

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señores diputados, comenzamos la comisión de Educación [a las diez horas y treinta y tres minutos].

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Sí, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Retiramos el punto del orden del día número dos que es el de la comparecencia de la señora consejera para explicar los motivos por los que no iban a poder ser escolarizados los niños y niñas al inicio del curso escolar 2014-2015, que evidentemente hace bastante tiempo que empezó y creemos que ahora no procede así que le ahorramos el tiempo y el esfuerzo a la señora consejera. Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señor Barrena.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias señor Barrena.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Comenzamos con el primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda a disposición de todos ustedes.

Retirado el punto dos pasamos al tercer punto del orden del día. Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de explicar de sacar a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública.

Para su exposición tiene la palabra la señora Vera durante diez minutos.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Gracias señor presidente.

Señora consejera, buenos días y bienvenida a esta su comisión en la que vamos a tener la oportunidad de hablar de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Festivales de titularidad pública, en definitiva de las artes escénicas también en nuestra comunidad autónoma porque, sin duda alguna, esta red afecta y muy mucho a lo que son los intereses de nuestra comunidad y concretamente de las compañías de las artes escénicas en nuestra comunidad autónoma y por lo tanto es interesante que hoy podamos abordar y debatir acerca de qué es lo que ha ocurrido con esta decisión política y podamos intentar sacar alguna conclusión y sobre todo retomar este proyecto que bajo nuestro punto de vista es muy importante y muy interesante y beneficioso para toda nuestra comunidad.

Este año, hace unos meses, en septiembre registramos la solicitud de esta comparecencia. Conocíamos la decisión del Gobierno de Aragón de no continuar en la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública. Antes además de analizar lo que es la decisión política que yo le mencionaba al inicio de mi intervención, debemos conocer, porque entiendo que es importante, lo que significa el estar o no estar en la Red Española.

Es una asociación cultural para todas sus señorías que no conozcan lo que es, es una asociación cultural sin ánimo de lucro constituida en el año 2000 en convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en la que Aragón era asociada desde ese momento, desde su creación.

Desde entonces ha conseguido un gran prestigio en España teniendo como objetivos el impulsar el sector de las artes escénicas haciéndolo más accesible a la sociedad, fomentando la fidelización y desarrollando audiencias así como la difusión de nuevas creaciones en todo el territorio español.

Pero ¿quién compone la Red Española?. Bien, la Red Española está compuesta por catorce circuitos o redes regionales y más de ciento cuarenta asociados de toda España y ¿cuánto cuesta?, porque claro, esta pregunta es relevante cuando la consejera, cuando usted señora consejera e incluso la presidenta Rudi justifican permanentemente que no tienen otra excusa que al menos verbalicen. Digo justifican permanentemente que son las restricciones presupuestarias las que hacen tomar estas decisiones tan nefastas para la cultura en nuestra comunidad autónoma. Pues bien, el coste que nos supone a Aragón el estar en la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública son mil quinientos euros al año más unos tres o cuatro desplazamien-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tos a Madrid por parte del técnico correspondiente a las comisiones o a las reuniones de coordinación.

Estará de acuerdo conmigo que representa una cuantía absolutamente insignificante para el presupuesto de la comunidad autónoma incluso para el presupuesto del propio departamento de cultura y más insignificante todavía cuando el significado que representa estar en la Red Española para el sector de artes escénicas, teatro, danza y música y circo no puede ser si no sacar beneficio del estar incluidos. Porque la incidencia, señora consejera en las redes y en los circuitos, en la dinámica general de la oferta, es significativa, lo es, y constituye y se convierte en una fuente de información que orienta y que estimula también la programación. Además es un modelo cultural que el Grupo Parlamentario Socialista lo sabe siempre, hemos defendido porque entendemos que ha permitido llevar a las artes escénicas a muchos municipios que de otra manera no hubiera sido posible. Que en coordinación, con la coordinación de todas las instituciones afectadas e interesadas las artes escénicas llegaban, como digo, a los municipios pequeños y a los municipios grandes. Llegaban a todos los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Tuvimos la oportunidad de plantearle nuestras discrepancias a su modelo al director general de Cultura cuando vino a esta comisión después de requerirle su comparecencia para que explicase los cambios que ustedes habían decidido en cuanto a la Red Aragonesa y la eliminación del circuito.

Ya tuvimos ocasión en ese momento de decirlo y lo hemos repetido en otras ocasiones que no estamos de acuerdo con la descoordinación en la que han transformado la Red de Artes Escénicas y también tuvimos ocasión, y lo hemos hecho en otros momentos, de mostrar nuestra oposición ante la decisión de eliminar el circuito de nuestra comunidad autónoma que era el que garantizaba que los pequeños municipios de Aragón, la mayoría, tuviesen actividad cultural de artes escénicas.

No voy a volver a ello pero hoy hablamos de una nueva decisión de su Gobierno, señora consejera, que vuelve a perjudicar a la cultura.

Esta concretamente a las artes escénicas. Una puntilla más, sin duda alguna, que unida a la crisis existente, a la subida del IVA cultural y a los drásticos recortes de su Gobierno hacen de una situación para el sector insostenible.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Hoy la justificación entendemos que no puede ser económica, por el importe al que asciende, estar en la Red Española porque esos mil quinientos euros no pueden ser los que justifiquen el no estar, pero bueno, esperare a mi segundo turno en cualquier caso para saber cuáles son sus razones porque el actual contexto de crisis, señora consejera, debe ser aprovechado para poner en valor un modelo público que, a pesar de los márgenes que sabemos y que sabíamos cuando estábamos gobernando que tenía, lógicamente de mejora y de evolución de la red y del circuito, ha garantizado en nuestra comunidad autónoma elevados niveles de pluralidad artística y creativa y ha dado soporte a las industrias culturales llegando al espectador, a todos los espectadores.

Sin embargo, ustedes deciden que no, deciden que no interesa a Aragón estar en esta red española y la primera, una de las preguntas debía ¿con quién han contado ustedes, señora consejera, para decidir que no interesa estar en Aragón?, ¿han preguntado al sector?, porque consideramos sin duda alguna que es fundamental hacerles partícipes de estas decisiones que les afectan de una manera tan directa y tan comprometida a su futuro a ellos.

El aislamiento y la pérdida de contacto en el ámbito nacional no se corresponde, para nada se corresponde con el esfuerzo que el sector está haciendo aun a pesar, como le decía, de las múltiples zancadillas que les están poniendo a todos los niveles.

Y desde luego, esta decisión política, bajo nuestro punto de vista es absolutamente desacertada e inconcebible. ¿Han valorado, señora consejera, las consecuencias tan negativas que va tener este hecho para las compañías aragonesas y para los municipios de nuestra comunidad autónoma?, ¿lo han valorado verdaderamente?, porque sin duda es imposible haber valorado esas consecuencias y sin embargo haber adoptado la decisión que han adoptado de salirse de la red española.

En cualquier caso, ya le decía, estaremos expectantes ante su aclaración y que desde luego no aceptaremos, ya le digo de antemano, la justificación que hemos leído a través de los medios de comunicación de la incompatibilidad al no disponer de entidad jurídica propia como venía, como le digo, en alguna noticia de algún medio de comunicación. Porque entendemos, señora consejera, que pertenecemos a la red, estamos dentro de la red desde su inicio, desde el año 2000, primero con el circuito y en los últimos años con la Red de Artes Escénicas y siempre la representación ha recaído en la institución y hasta este momento no ha habido absolutamente ningún problema para ello y

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

entiendo que ese no tiene que ser ningún obstáculo sino buscar las soluciones necesarias en todo caso para continuar estando en una asociación sin ánimo de lucro por la que no obtienen sino beneficio todas nuestras compañías, todos nuestros espectadores y en definitiva nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora Vera. Tiene la palabra a continuación la señora consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias señor presidente.

Señorías buenos días y como siempre un placer poder compartir el debate en la comisión.

La verdad es que le tengo que decir que me sorprendía como comparecencia un tema tan concreto pero yo creo que siempre se da la oportunidad y espero que cuando le explique los motivos pues me entienda.

Lo primero que le tengo que aclarar es que el Gobierno de Aragón no ha sacado a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos de la Redescena, de la red nacional, porque nunca ha estado. Evidentemente nunca ha sido socio la RAE de Redescena. El socio era el Gobierno de Aragón, además en una situación inédita porque es en la única ocasión en el que el Gobierno de Aragón, como Gobierno, es miembro de una asociación cultural o de cualquier otro tipo de carácter privado.

Dicho esto por lo tanto, la pregunta o la interpelación parte de una presunción que no es real.

En segundo lugar, es una decisión que se toma después de analizar las ventajas o los posibles inconvenientes de formar parte de Redescena que es como se conoce como acrónimos la red nacional. Y para ello era necesario, evidentemente, repasar cuales son los fines de esta asociación y cómo está constituida.

Efectivamente es una asociación cultural, privada, que se crea en el año 2000 con unos fines que se mueven entre la cooperación interadministrativa, intentar cooperar entre la administración nacional, la administración regional o autonómica y las administraciones locales, en materia cultural y sobre todo en convertirse en un órgano cultural

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

para la gestión de espacios escénicos. Y todos los socios, salvo el Gobierno de Aragón, que forman parte de esta asociación son titulares de espacios escénicos, bien sea de teatros o bien sea de auditorios, que ese es el caso del Ayuntamiento de Zaragoza que forma parte de Redescena porque es titular tanto del auditorio como del teatro Principal.

Por lo tanto estamos hablando de una asociación cultural, sin ánimo de lucro, de carácter privado que lo que pretende es gestionar espacios escénicos públicos.

Entre sus requisitos, por lo tanto, para entrar era ser titular de esos espacios. Evidentemente se puede decir, y de alguna manera lo ha dicho la señora Vera y le tengo que corregir, el Gobierno de Aragón entra a ser socio no en el año 2000 sino en el año 2008, y lo hace en función de la representación indirecta de la RAE, de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos. Pero eso no responde ni ahora ni antes con el circuito a la realidad porque tanto el circuito como la red aragonesa es un instrumento que ayuda a la programación de actividades escénicas en el campo del teatro, de la danza o de la música a los ayuntamientos que se incluyen dentro de la red. Pero no es un organismo que tenga personalidad jurídica propia y no es una entidad que gestione los espacios, lo que hace es ayudar a los ayuntamientos a la programación.

Es verdad que de forma tácita pero nunca de forma expresa, esto no ha supuesto un inconveniente pero tampoco, y es ahí donde podemos discrepar, nos ha supuesto ninguna ventaja.

Por lo tanto, después de hacer el análisis, entendimos que ser titular en Gobierno de Aragón como socio de una asociación no aportaba nada en beneficio.

Por otra parte hay que tener en cuenta que es una asociación cultural que por lo tanto, como todas, tiene como función fundamental y al ser de carácter nacional la interlocución con el ministerio en cuestiones de carácter cultural y captar fondos. Pero yo creo que para esa interlocución el Gobierno de Aragón tiene otros mecanismos y además lo puede hacer de forma directa y además el propio Inaem, el propio Instituto Nacional de Artes Escénicas y de Música, ha generado una plataforma, que es Platea, que también conlleva una finalidad parecida. Y por otra parte, cuando uno forma parte de una asociación y no está en sus órganos es también corresponsable y avala las decisiones que se toman y en algunos casos tampoco en este último tiempo hemos estado de acuerdo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Además es una situación, como les decía, que no es usual porque el Gobierno de Aragón es socio de esa asociación cultural privada y no de otras que tienen fines similares y tan loables, porque una cosa que quiero dejar clara es que yo reconozco y valoro el trabajo que hace Redescena sobre todo el alguno de sus programas pero que evidentemente un trabajo similar se puede hacer desde otras asociaciones.

Y tampoco voy a negar que en los dos últimos años hemos tenido discrepancias con Redescena, con la asociación. Sobre todo que hemos entendido que hay decisiones que perjudican precisamente a los intereses de las compañías aragonesas y concretamente las discrepancias surgen en torno al programa más importante que tiene Redescena que es Danza a Escena que es el que a nosotros, por lo menos es el que más proyección tiene y es el que más financiación tiene y que por lo tanto más puede ayudar.

Danza a Escena lo que se encarga ese programa es de formar un catálogo de compañías de danza que puedan circular por los espacios escénicos que son socios de la red. Pero para establecer los criterios de selección de estas compañías que pueden funcionar hemos observado sesgos, sesgos a la hora de atribuir los espacios.

Sobre todo sesgos que tienen que ver mucho, porque al final se presentan muchas compañías y el número de compañías que forman parte del teatro es muy limitado, ha oscilado entre diez y veintiuno desde el momento de su creación y se presentan más de trescientas compañías de todo el territorio nacional.

Imagínese el trabajo de la comisión que tiene que seleccionar de entre todas esas compañías que se presentan el seleccionar las que sí entran y las que no entran en el catálogo.

En esos criterios de selección, los criterios de selección son tremendamente generales y se los voy a leer, porque vean que eso lo tienen en la página de Red Escena y podrán ver cómo los criterios son tremendamente generales.

Voy a buscar porque no los había preparado pero creo que merece la pena que los conozcan porque sorprende, y una de las cosas que nos sorprendió, la generalidad. Al ser criterios tan generales queda muy albur de la comisión el decidir cuáles son las compañías que entran y curiosamente sorprende la elevada coincidencia entre la procedencia territorial de los miembros de la comisión y las compañías de danza que entran en el catálogo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y les leo los criterios, primer criterio: pluralidad y equilibrio de los formatos; segundo criterio: pluralidad y equilibrio de los espacios de representación; tercer criterio: pluralidad y equilibrio de estilo; cuarto: pluralidad y equilibrio de públicos a los que se dirige la propuesta escénica; quinto criterio: presentación de actividades paralelas a las actuaciones dirigidas a facilitar la creación de públicos.

Evidentemente con esos criterios se lo pone, y yo no dudo de la buena fe de ninguno de los miembros de la comisión, pero también les voy a decir, en todos estos años, desde el año 2008 hasta hoy, solo una compañía aragonesa ha entrado en el catálogo, la MOV en el año 2011 y da la casualidad que en este año Aragón formaba parte de la comisión de selección. No digo más, es un hecho.

No se crean que además esto es lo único que nos preocupa. Hemos intentado proponerles un cambio en los criterios, hemos intentando decirles que se limite el número de compañías del catálogo que proceden del mismo territorio. Este año, de las veintiuna once son catalanas, siete son del País Vasco, una es de Valencia. De Aragón ni en el 2013 ni en el 2014. Y en el 2011 la MOV, en el 2012 [de rusos?] pero porque se presentaba con una productora vasca, ni siquiera era como compañía aragonesa, y en el 2013 y en el 2014 cero. Ese es el beneficio.

Hemos intentado cambiar pero es que aquí no acaban los problemas. Además cuando el Gobierno de Aragón podíamos pensar: “es que esto beneficia a los espacios escénicos de los municipios que forman parte de la RAE”, pero resulta que estos, como sus espacios escénicos no son del Gobierno de Aragón que es el socio, no figuran en el estado de espacios escénicos que se pueden proyectar, por lo tanto tampoco los espacios escénicos de los ayuntamientos podían optar directamente a través de que fuera socio el Gobierno de Aragón y sin embargo sí que pueden los ayuntamientos que tienen espacios escénicos propios ser socios directamente de la red, es decir, lo que no vale es la representación indirecta, lo que requieren es la representación directa.

Y la Red Escena tiene una serie de características que tienen que cumplir los espacios escénicos de los ayuntamientos para incorporarse a la red.

Teniendo en cuenta todas estas situaciones entendimos que nuestra presencia no solo no ayudaba sino que incluso podía limitar lo que eran las posibilidades municipales.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y formar parte de una asociación en la que tienes discrepancia con los criterios de selección, que en los últimos años no beneficia a ninguna compañía aragonesa, que los ayuntamientos no pueden formar parte con sus espacios escénicos de la red, evidentemente, y encima intentamos hacer propuestas para contribuir a mejorar los criterios de selección y no se nos atiende, pues verdaderamente llega un momento que uno dice “donde no hay ganancia todo es pérdida”.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora consejera. Es el turno ahora del Grupo Socialista, tiene un tiempo de cinco minutos para la réplica.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Gracias señor presidente. Estaba tomándome nota de manera textual de la frase con la que ha finalizado la consejera su intervención porque en fin, esta se quedará para los anales, “donde no hay ganancia todo es pérdida”.

Pero vamos a ver, señora consejera, no sé si nos hemos aclarado o si estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de una entidad privada sin ánimo de lucro porque ahora parece que usted es la defensora aquí de lo público, dice: “es que es una entidad privada”, bueno no, estamos hablando de una entidad privada sin ánimo de lucro que nos cuesta a la comunidad autónoma mil quinientos euros al año estar en ella, que tiene una capacidad, dicho por la asociación de empresas de artes escénicas de Aragón, por ARES, no lo dice esta diputada, lo dice la asociación que aglutina a las empresas de artes escénicas en nuestra comunidad autónoma, que se pierde la conexión con el sector, que no es beneficioso, señora consejera, ni para los municipios, ni para las compañías, ni para los artistas aragoneses y que ese aislamiento no beneficia absolutamente a nadie, señora consejera.

Que la red, a su vez, es miembro de la red internacional de artes escénicas contemporáneas y que ponen en valor el papel de las artes escénicas como pilar de desarrollo social, cultural y económico, y económico para la comunidad autónoma porque si es beneficioso para las compañías es beneficioso para la comunidad autónoma.

Y lo dicen ellas, no lo dice esta diputada, usted supongo que habla por usted y su gobierno pero no en este caso, se lo aseguro, por el interés de las compañías aragonesas.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y facilitar esa creación y estar en esas redes beneficia a todos, señora consejera, y son mil quinientos euros al año, mil quinientos euros al año estar en una entidad privada sin ánimo de lucro.

Porque ¿cómo me puede decir que no ha supuesto ninguna ventaja estar ahí en todo este tiempo? ¿Ninguna ventaja me puede afirmar que no hemos tenido de estar desde el año 2000 que se fundó? ¿Ninguna ventaja?

En tres años ustedes hasta ahora no habían dicho nada y ahora, casi cuando se van a ir, nos salimos. Es que no tiene absolutamente ningún sentido señora consejera porque ¿qué mal hace estar?, ¿qué mal nos hace estar? Yo, desde luego, no comparto para nada su frase de donde no hay ganancia todo es pérdida, porque desde luego sí que puede haber ganancia, por mil quinientos euros y dos o tres viajes que tiene que hacer el técnico de coordinación de su departamento de la red de artes escénicas a viajes a Madrid, desde luego puede ser mucho más beneficioso que estar fuera, si se lo creen, desde luego.

Porque ustedes ya vemos y comprobamos una vez tras otra en cada una de sus decisiones que no apuestan por la cultura ni de manera directa ni de manera indirecta, ni para cuestiones que requieren de una necesidad económica o presupuestaria ni para cuestiones que no requieren de ninguna cantidad presupuestaria sino de una decisión política tan sencilla como era permanecer como estábamos, es que ya no pedimos que mejore, solo queríamos y querían las compañías estar como estaban.

Y desde luego, señora consejera, usted habla de discrepancias que perjudican a las compañías, que esas discrepancias tuyas, de su director general, o de no sé quién más, porque entiendo que son tuyas y de su director general, las discrepancias perjudican a las compañías.

Pues no, señora consejera, y se lo dijeron de manera pública en mayo de este año, le dijeron que las compañías no compartían la última decisión del gobierno, dice textualmente “por la cual la RAE se sale de la red estatal”. Me da igual, si no es la RAE, porque la RAE ¿quién la coordina?, el Gobierno de Aragón, serán ustedes quienes son responsables. ¿A quién le tenemos que pedir explicaciones y responsabilidad?

Será a usted, que ha adoptado la decisión de salir. Y no lo entendemos, de verdad, no lo entendemos. Y yo le pediría que en vez de tomar todas estas decisiones que perjudican con tanta gravedad al sector, que lo pensasen, que son mil quinientos euros.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Que pensase en el gran y enorme beneficio que tiene para las compañías el estar ahí porque potencian la creación, la formación de público, el estar ahí. Impulsen y promuevan la cooperación. Una asociación privada sin ánimo de lucro por mil quinientos euros. Que la red no financia giras, señora consejera.

Que —excepto en programas especiales, como es la danza en escena que sí lo hace— lo que hace en realidad la red es promover giras a través de sus distintas actividades y comisiones como la del teatro, la música, la danza del circo; y de las cuáles, sí que pueden beneficiarse la red aragonesa y sus municipios, y sus compañías. En definitiva, nuestra comunidad autónoma.

Porque para los asociados, sin duda alguna, el llevar nuestras iniciativas a un foro como ese o el que otras comunidades lo lleven podemos sacar mucho beneficio del mismo porque al final es compartir experiencias, que no son ni más ni menos que beneficiosas para todo en lo que ha sido positivo y en lo que ha sido negativo. E ir avanzando y —como le he dicho— la red tiene que ser un programa dinámico y que se vaya adaptando a las necesidades. Y que los artistas, sin duda alguna, encuentran un espacio que les favorece la contratación, de modo que pueden acceder todos los programadores a los espacios asociados a la red y, desde luego, contribuye a mejorar las posibilidades de acceso al mercado de este sector y de todas las compañías en general.

Es que es así. Tienen un espacio en lo que usted mencionaba en la página web redescena.net. Pueden acceder, están, existen a nivel nacional y a nivel internacional. De esta manera no. Por lo tanto, van a estar mucho peor de lo que estaban gracias a una decisión que le costaba a nuestra comunidad autónoma mil quinientos euros al año. Una absoluta vergüenza, señora consejera. Porque los criterios de valoración —y lo dice la Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Aragón, no lo digo yo, lo dicen ellos— son con interés exclusivamente artístico y con espectáculos diversificados, y estando en un foro en el que se favorece la contratación.

Por lo tanto, señora consejera, entiendo que puede haber discrepancias como en todos los foros y en todos los espacios en los que se encuentran varias instituciones, pero todos deberíamos de tener y, sobre todo, ir de la mano con las compañías, con la Asociación de Artes Escénicas de Aragón, en beneficio de sus intereses que, sin duda alguna, redundará en el beneficio de nuestra comunidad autónoma y no en las decisiones que ustedes toman por las discrepancias absolutamente menores.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y finalizar diciendo que, desde luego, bajo nuestro punto de vista sí que había ganancia y mucha en estar y el permanecer en la red española.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Vera.  
Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Sí, la verdad es que no le voy a rebatir que usted le vea beneficios. Yo le he explicado la realidad de una situación, pero lo que sí le tengo que decir es que atribuyo a usted a una asociación cultural de carácter privado un papel que no tiene. Un papel que no tiene porque el principal papel es gestionar los espacios escénicos de los socios. Y la pregunta no es por qué salimos. Quizá la pregunta sería por qué entramos, y no en el año 2000, en el año 2008, porque que yo sepa hoy como ayer el Gobierno de Aragón no tienen espacios escénicos propios.

Yo tengo la impresión o no me ha escuchado o es que me explico fatal. Una de las dos cosas porque, señores diputados, ¿yo he hablado de dinero o de cuestión económica en algún momento para la toma de decisión? Ya sé que mil quinientos euros no justifican la salida. Lo que justifica la salida es que formábamos parte de una asociación privada como Gobierno de Aragón, en la cual no hemos obtenido ningún obtenido ningún beneficio ni ninguna rentabilidad. Y a ustedes les dirán a algunas compañías que sí y yo le tengo que decir que otras compañías te dicen que no. Porque usted en un momento determinado ha mezclado red escénica con la RAEE. Y una cosa es la Red Aragonesa de Espacios Escénicos...que ahí sí que hacemos un claro apoyo a lo que son las empresas aragonesas cuando ponemos entre las condiciones, que al menos un 60% de las programaciones de los espacios escénicos de los ayuntamientos de **La Red** tienen que ser con compañías aragonesas. Y ya saben que esos ayuntamientos que forman parte de la La Red, como mínimo, tienen que hacer una programación de ocho actuaciones en siete meses. Y de todas esas actuaciones, al menos, el 60% son de empresas aragonesas. Antes en el circuito era solo el 40%. Hemos incrementado, precisamente, para darles más presencia.

Pero usted insiste en que las compañías están muy contentas de estar en redescena. Si yo no lo dudo que estarían encantadas, pero es que no están en el catálogo. Es que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

no están en el catálogo. Por lo tanto, si no están en el catálogo, no pueden estar muy contentas de estar en redescena si no están.

Por lo tanto, entendemos que los criterios de selección no son adecuados y, además, formar parte de una asociación cultura es de carácter voluntario. Y mucho más cuando estamos por representación indirecta y nos dicen que esa representación indirecta no sirve para que los espacios escénicos de los ayuntamientos puedan beneficiarse del catálogo de La Red. Entonces, ¿me querrá decir usted qué pintamos en esta asociación si no nos aportaba nada y no beneficiaba a nuestras compañías? Yo creo que el motivo está más que explicado.

En cualquier caso —y dicho todo esto— yo quiero seguir reconociendo el trabajo general que hace redescena como asociación cultural, como hacen tantas otras asociaciones de carácter cultura; y, por supuesto, mostrar —como hemos venido haciendo— la disponibilidad de colaborar como Gobierno de Aragón con la asociación cultural para la promoción de aquellas actividades culturales que quiera llevar a cabo en el territorio de la comunidad aragonesa.

Pero creo que lo que es, es. Lo que no es, no es. Al pan, pan y al vino, vino. Y, evidentemente, en este caso, entendemos que no nos aportaba nada. Y, es más, así dejamos a los municipios, aquellos que tengan espacios que cumplan las condiciones que puedan ser socios directos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora consejera.

A continuación, tiene la palabra los grupos parlamentarios. En primer lugar, el señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCÉS:* Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera. Buenos días.

Yo...para terminar de sacar una conclusión, me faltan algunos datos, que no sé si usted ahora me los podrá dar, ¿no?

Para empezar, no comparto la decisión de haberse salido de ahí porque más allá del coste-beneficio, oportunidad-ganancia, en el cual usted lo situaba, nosotros desde Izquierda Unida —lo digo por relaciones que tenemos con otros territorios— nos parece

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que cuando menos el estar ahí sí que, por lo menos, abre la posibilidad de que las compañías aragonesas, el público aragonés, los equipamientos para las artes escénicas y plásticas existentes en Aragón de titularidad pública tengan, al menos, un espacio donde darse a conocer, donde relacionarse y donde —a partir de ahí— coordinar, colaborar, compaginar... Sobre todo, porque una de las cuestiones en lo que usted ha insistido más es en que el objetivo de La Red española es gestionar espacios. Y tiene más, no solo ese, tiene más: el de fomentar, el de colaborar, el de interlocución... todas esas series de cuestiones.

Dice, no nos servía para nada. Porque ha dado usted a entender que eso parece que está copado por catalanes, vascos y algún valenciano también, ¿no? Me parece. Además, incluso, ha insinuado usted que la única vez que ha habido una compañía aragonesa era porque había un aragonés en el... y mi pregunta es ¿por qué no hay más veces aragoneses en...? ¡Que no lo sé! Pregunto. Porque eso me lleva a la otra pregunta. ¿Quién ha estado representando al Gobierno de Aragón en el ámbito de toma de decisiones?, porque digo yo que alguna representación habremos tenido y ¿qué ha hecho?, porque habría que saber si se ha esforzado muchísimo para que haya o no ha ido, no lo sé. Como no lo sé por eso le pregunto.

¿Quién, en nombre del Gobierno de Aragón, participaba?, yo que sé ¿cuántas veces le han convocado o cuantas veces ha ido?, ¿qué propuestas ha hecho y cuál ha sido el resultado de la propuesta? ¿si es que hay otra vez una animadversión hacia Aragón también en este tema?, no lo sé, a mí esos datos me faltarían para saber si lo que ha pasado está suficientemente documentado. Porque claro cuando ustedes toman una decisión de este calibre digo yo que se apoyara en algo más, no solo en lo que usted nos ha trasladado aquí. Y a mí la verdad es que hablando de temas culturales pues vale yo sé que lo de la tierra tira y lo de la bandera también, pero ¿qué quiere usted que le diga, señora consejera?, a mí ya me gustaría tener oportunidad de ver muchísimas compañías teatrales, ya no solo de Aragón, de Cataluña, de Euskadi, pero hasta del mundo mundial y no sé, no me parece un criterio a tener en cuenta en este espacio. Me parece que el hecho cultural como de los que estamos hablando de los espacios escénicos y las artes plásticas deberían de tener otros condicionantes ¿no?.

A mí también me gustaría saber después de esto, en definitiva, qué es lo que perjudicaba. Porque una cosa es que no nos sacaran todo lo que ustedes consideraban

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

pero no sé si nos perjudicaba algo. Yo sigo pensando que no, que perjudicar nada. No sé si favorecía tanto como se pensaba pero yo no he terminado en su explicación de ver ningún perjuicio y además usted también lo ha situado que no era cuestión de dinero, porque evidentemente los mil quinientos euros al año pues en fin no van a ningún sitio, eso es evidente, pero claro a mí me gustaría saber en una comunidad como la nuestra, con tal cantidad de territorio y con tal medio rural, con la cantidad que tenemos en el medio rural, hay espacios públicos en el medio rural en sitios pues como Alcañiz, como Ejea, es decir, determinados sitios, esa decisión suya ¿cómo puede repercutir en los espacios escénicos...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señor Barrena tiene que concluir.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Si, ya acabo señor presidente.

¿Cómo puede repercutir ahí, no?. Bueno yo resumo. Tengo la sensación de que ha sido una decisión que el Gobierno ha tomado. Desde luego para eso es Gobierno, para tomar decisiones pero desde luego no la compartimos en absoluto y la explicación que usted ha dado aquí al final se ha situado en dos cuestiones: una economicista, la frase suya al final “donde no hay ganancia perdida segura” lo dice todo y luego la otra pues bueno un sentimiento de es que a Aragón no se la valora y no se la tiene en cuenta. La verdad es que yo ese tipo de cuestiones no las comparto por eso prefería que me explicara quien ha estado yendo en nombre del Gobierno de Aragón, qué ha hecho, cuál ha sido su trabajo, todas esa serie de cuestiones. Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señor Barrena. Señor Briz tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señor presidente.

Buenos días señora consejera, bienvenida y a las personas de su equipo que le acompañan.

Estoy un poco confundido, un poco confundido. Le he seguido con mucha atención y a la señora Vera también. En un momento determinado me iba a hacer de la peña

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de la señora Vera pero cuando le oigo a usted digo pues ahora me hago de la peña de la señora consejera.

Le voy a explicar porque en este momento usted se ha cambiado los ropajes. Fíjese, colaboración público-privada no, en este caso no ¿no?, es decir, era un ente privado pero no, público-privado no. Pero es que yo he estado por abrazarla casi ¿eh? porque se ha puesto el traje de aragonés. Bueno, ante eso admitida en el club sin ninguna duda. Defensa a ultranza del aragonésismo teatral, escénico, bueno es que ante eso ¿qué quiere que le diga?.

Y luego, evidentemente, se ha puesto a defender lo público, lo público en este caso, o sea señora consejera yo ante eso ¿qué quiere que le diga?. Estoy confundido absolutamente.

Mire yo quiero ser todo lo serio que pueda, a ver si consigo hacerlo, no es fácil.

Estamos hablando de un tema muy importante porque estamos hablando de la cultura y la situación que está teniendo en este contexto de crisis, de dificultades, de problemas e incluso efectivamente estamos hablando de cosmopolitismo, eso que le gusta tanto al señor Vadillo, cosmopolitismo. No estamos hablando, y entiéndame bien como nacionalista que soy, no de *garbancerismo* estético, no, no, estamos hablando de eso, de eso, estamos hablando de eso.

Entonces claro, en este momento estamos diciendo ¿formamos parte de esta peña o no?, válgame la expresión, ¿formamos de esta peña o no? que nos piden una cuota. Entonces claro su argumento, digamos aragonésista, nos están maltratando, etcétera, yo querría que lo contextualizase también, es decir, vamos a ver, explíquenos ¿de quién es idea esto?, ¿de quién ha surgido la idea de decir vámonos de aquí porque esto no?, ¿con quién lo ha consensuado?, como ha dicho el señor Barrena ¿quién ha ido a hablar de esto?, ¿qué nos han ofrecido en la Red Nacional?, ¿qué significa estar en la comisión o no estar?, ¿por qué no estamos?, ¿quién está?. Porque claro, señora consejera, ya más en serio, me da la sensación de que hay una especie de hálito detrás de todo esto que parece que eso es un chiringuito de alguien. Es un chiringuito y ¿qué se defiende en ese chiringuito?. ¿O es que se está haciendo un tipo de cultura que no nos gusta en este Gobierno?. Eso es importante ¿eh?. Porque claro, es decir, parece que ser que la asociación de empresas de artes escénicas de Aragón, como ha dicho la señora Vera, parece que están por la labor de permanecer ahí.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Claro, si es una asociación de empresas tendrá sus argumentos también. Yo no sé si eso no sería bueno consensuarlo.

Pero claro, usted dice que no conseguimos nada, ningún beneficio. Entonces ¿en qué quedamos realmente?. Porque claro, si ustedes dicen, por lo menos es lo que dicen en los medios de comunicación, han pedido el ámbito de territorialidad, la cuota de territorialidad, es decir, nos tienen que incluir determinadas actuaciones, determinadas compañías de Aragón. Y ellos dicen: no, no, mire usted, esto no es así, aquí depende de la calidad que tengan las obras y las compañías.

Entonces claro, ¿Cuál es el debate?. Hay que estar, porque ha hecho acusaciones importantes, hay que estar en la comisión con criterios muy generales donde ahí no se dice calidad. Lo único que falta en esas condiciones y tendrán que saber [beilar?]. Importante.

Entonces, en definitiva, lo que quiero decir ¿qué está pasando realmente?, ¿o es que es una decisión política?, ¿o es una decisión?, porque a veces su Gobierno, señora consejera, y se lo tengo que decir, hay posiciones yo creo que personalistas a veces y basadas en una cierta soberbia malentendida. Es mi punto de vista y le quiero recordar la universidad, por ejemplo.

Entonces yo no creo que sean posiciones personalistas porque claro lo que parece que aquí pide el sector es que lógicamente se esté ahí porque siempre será bueno llegar a puntos de encuentro, a conocimiento de las compañías, a promoción, en definitiva a contextualizar el arte aragonés, las compañías aragonesas, etcétera.

¿Es verdad que los ayuntamientos tienen dificultades?, bueno pues arréglese eso. Yo creo que de alguna forma podrá solucionarse o intentar que haya compañías en los circuitos.

En definitiva, nos da la sensación, y eso sí que es algo que me preocupa y con el señor Vadillo me extraña porque su actitud parece que es otra, se produce un poco el síndrome de Felipe II, es decir, un cierto aislamiento de Aragón, un cierto aislamiento. ¿Qué conseguimos con no estar en determinados sitios para poder intentar, bueno, pues llegar a estar conocidos por todos los sectores y por todos los territorios?.

Por tanto a mi ese aislamiento, esa falta de proyecto, nos ensimismamos aquí, nos basamos en ese aragonesismo mal entendido porque mire, yo por muy aragonesista que soy y lo soy, creo que hay que buscar también la contextualización internacional, la

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

contextualización a otros niveles y el arte pues es universal, por supuesto. Por lo tanto, yo creo que esto nos llevaría, y permítame la expresión, al síndrome de Felipe II y al síndrome de la jota y eso pues, en fin, no sé yo si es el mejor camino desde el punto de vista cultural.

Yo creo que hay posibilidad de hacer algo más...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señor Briz tiene que ir concluyendo.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Sí termino. Porque yo creo que fundamentalmente el sector de arte que está pasándolo muy mal, con todas las dificultades, con los IVA, con la falta de público, con toda la falta de subvenciones, etcétera, etcétera, no voy a ser abundante en eso, creo que sería interesante estar en los sitios donde se habla de cultura, donde se planifica, donde se promociona e incluso, insisto, el señor Wert incluso está presente.

Yo le diría una cosa, y acabo con una broma señora consejera, si fuese como esto su talante de estar en contra de donde nos maltratan ¿cuánto nos puede costar darnos de baja en el Ministerio de Educación y Cultura?. Si puede ser yo le solicito que nos demos de baja porque estamos más maltratados que aquí en esta [...?]. Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señor Briz.

Señora Herrero tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias señor presidente.

Pues yo la verdad es que empiezo mi intervención como ha empezado el señor Briz y no porque lo haya hecho él sino porque es mi impresión y es confusión, yo también he seguido con suma atención la intervención tanto de los solicitantes, de la señora Vera, como de usted y me cuesta llegar a conclusiones porque creo que son tan contradictorias las versiones de lo que están diciendo que claro, luego ya está la inclinación de cada cual a creer más a una parte o a otra, pero la verdad es que en resumen entiendo, quizás no lo he interpretado bien, pero mi resumen es que la señora Vera en nombre del Partido Socialista opina que todos son beneficios para las empresas aragonesas estando

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

en la red y usted, mi resumen también, opina que no hay ningún beneficio por estar en la red.

Entonces claro, yo no sé si los demás portavoces de los otros grupos son capaces de tener otras conclusiones pero desde luego yo no lo sé.

Y a lo mejor quien lo sepa es por lo que le ha dicho según quién se lo haya dicho, pero objetivamente a mí me parece que aquí tenemos que intentar hacer un ejercicio de responsabilidad y con datos objetivos respaldar una decisión sea la que sea.

Y yo no tengo ningún problema para decirle a la consejera, que usted sabe además señora consejera que en otras ocasiones lo hemos hecho, yo no tengo ningún problema para decirle: “reconsidere la decisión, tengan en cuenta que total, tampoco es una cantidad económica importante, que si hay alguna posibilidad de que esto pueda suponer beneficios para las empresas aragonesas, nosotros desde luego creemos que hay que hacerlo, hable con ellos, tenga comunicación...”, ningún problema para hacerle ese discurso.

Pero la verdad es que no sé, por los datos que usted ha planteado no sé qué vueltas le estamos dando aquí a lo mismo.

Sinceramente, lo que sí que le invito y que creo que es importante y no sé hasta qué punto lo habrán hecho, es a tener una comunicación fluida con el sector porque verdaderamente entiendo que el Partido Socialista presenta esta comparecencia por las noticias que haya podido leer pero también por la información que le pueda haber llegado de determinados colectivos, representantes, etcétera, etcétera, de este sector que le trasladen, por tanto al menos habrá parte de ese sector que tendrá esa sensación.

Cosa que no acabo de entender porque si en realidad no ha habido ningún beneficio no sé cómo pueden trasladar que sí que hay beneficio y entonces es perjudicial salir. Yo, la verdad, no entiendo nada.

Creo que es mucho más fácil, o sea, que el análisis que hay que hacer es decir: “a ver, ¿qué perjuicios y que beneficios hay de estar y qué perjuicios y qué beneficios hay de no estar?”, porque el tema no serán los mil quinientos euros, desde luego escasos vamos en los presupuestos, pero bueno, digo yo que no será esa la cuestión ni habrán tomado la decisión por ese motivo ni mucho menos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Es todavía mucho más fácil porque tenemos dos experiencias, la del año 2000 al año 2008, entiendo ¿no?, del año 2000 al 2008 está creada la asociación pero no forma parte el Gobierno de Aragón. Y del año 2008 al 2014 sí. Comparémoslo.

Entonces, tenemos ocho años en los que no ha estado, que no sería tan vital y tan importante que estuviera porque si no creo que no hubiera tenido ninguna duda ese mismo sector que le ha informado a la señora Vera, entiendo ¿eh?, quizás no, quizás solamente por las noticias ha podido hacer esta comparecencia, pero señora Vera, si a usted ese sector le ha informado de esta cuestión y le traslada los perjuicios que hay de esta decisión, ese mismo sector creo que no tendría ningún problema para entre el año 2000 y el 2008 solicitar al Gobierno de Aragón que entrara por los beneficios que eso podría traer, seguro.

Comparémoslo. Señora consejera, del año 2000 al 2008 que no estaba el Gobierno de Aragón ¿qué beneficios o qué no beneficios hubo que sí los ha habido del año 2008 a 2014? y con eso se puede tomar la decisión.

Ahora, en fin, que no sé si es una decisión tan trascendental. Yo creo que hay que ser responsable con las decisiones que se toman y desde luego cuando se gestiona la público tanto por lo que es de dinero, que mil quinientos euros no será mucho pero bueno, al final es dinero y para algunas familias mucho dinero, hay que valorar, como digo, los beneficios y perjuicios de cada una de las decisiones, desde luego no estar cerrados a nada y estar dispuestos sobre todo a mantener un diálogo y una comunicación fluida y a que, bueno, en el caso de que se reconsidere esa decisión...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Herrero, tiene que ir concluyendo.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ...desde luego que sea porque beneficie a Aragón y a los aragoneses y a las empresas aragonesas, no simplemente por el capricho de nadie.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora Herrero. Señor Galve, tiene la palabra.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado GALVE JUAN:* Muchas gracias señor presidente.

Bienvenida señora consejera a esta su comisión así como a todas las personas que le acompañan.

Y decirles que este humilde diputado pues la verdad es que no está confundido, no estoy nada confundido tal y como han manifestado otros portavoces de otros grupos políticos, que parece ser que sí.

Y yo no estoy confundido porque yo creo que está todo muy claro, está todo clarísimo, y me gustaría darle la enhorabuena a la señora consejera porque eso es gestionar y eso es gestionar bien.

Y después de sus explicaciones yo es que creo que les ha quitado hasta el discurso a muchos de los portavoces de la oposición. Y les ha quitado el discurso porque luego, a mi modesto entender, pues ya no tenían muy clara lo que era su intervención, que si aragonesismo, que si los temas que se tratan en la comisión, que si quién nos representa al Gobierno de Aragón, etcétera, pero yo creo que lo ha dejado meridianamente claro con sus explicaciones y que les ha roto el discurso.

Porque mire, yo creo humildemente que en primer lugar se parte de un error de concepto y se parte de un error de concepto por parte de la representante del grupo solicitante de esta comparecencia.

Porque la RAE no ha salido de Red Escena, es que la RAE no ha salido de Red Escena, solo se ha salido el Gobierno de Aragón que era el que era socio, la RAE no era socia de Red Escena. Que el Gobierno de Aragón, está claro, no es propietario de ningún espacio escénico, como sí el resto de los socios de Red Escena.

El Gobierno de Aragón solo realizaba una representación indirecta de la RAE, una representación indirecta. Ahora bien, lo que sí que nos tenemos que preguntar, como bien ha dicho la consejera, es por qué entramos ahí, si es que quizás no debiéramos haber entrado.

Y que las actividades culturales, las obras de teatro, la danza, de los municipios aragoneses, que son los que nos interesan a nosotros, no tienen nada que ver con Red Escena, no se sienten perjudicados, tienen que ver con la RAE.

Y es que yo creo que la señora Vera ha mezclado todo, es que creo que se ha mezclado todo, Red Escena no es la RAE, el Gobierno de Aragón sí que se tiene que preocupar de la RAE pero no de Red Escena.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Otro punto importante, y lo ha dicho la señora consejera y se lleva viendo desde..., somos socios, el Gobierno de Aragón es socio desde el año 2008, pero en estos tres últimos años de esta legislatura pues ha estado haciendo un seguimiento para ver.

Y es que realmente lo que subyace aquí es que hay reales discrepancias con Red Escena. Ya se ha dicho en el programa danza-escena que se forma un catálogo de compañías para ir a los espacios de la red pero se han observado bastantes sesgos. A los espacios de la red, no a los espacios de la RAE que son propiedad municipal, a los espacios de la red, y como el Gobierno de Aragón no tiene ningún espacio escénico pues entonces no se saca ningún beneficio.

Ya se ha dicho que se tiene unos criterios muy generales y que no se suelen cumplir, que no se promocionan las compañías aragonesas de danza y teatro y eso es lo que nos debiera importar.

Porque no van a estar peor, señora Vera, no van a estar las compañías aragonesas, porque ya no estaban sencillamente, ya no estaban. Y es que, como bien ha dicho la consejera, desde el año 2008 solo ha entrado una empresa aragonesa en el catálogo, solo una empresa aragonesa y no se trata de..., aquí nadie está hablando de empresas catalanas, que si vascas, que si una valenciana, no lo lleven por ahí. Nosotros tenemos que estar preocupados por las empresas aragonesas y solo una desde el 2008 ha entrado en el catálogo.

En definitiva, no se beneficia ningún espacio escénico de la RAE porque no son socios, solo es socio el Gobierno de Aragón y no los espacios de la RAE.

Pues es que entonces, si está tan claro, señora Pérez, es que no sé, no sé qué estamos debatiendo aquí porque está suficientemente y meridianamente claro.

Esa representación indirecta no beneficia ni a nuestras compañías ni a nuestros ayuntamientos con sus espacios escénicos, con lo cual yo sí que estoy de acuerdo con la señora consejera cuando ha dicho que cuando no hay ganancia la pérdida está cercana y eso es gestionar y gestionar bien.

Y es verdad que la cuantía es pequeña pero un gobierno responsable implica gestionar todas las partidas por pequeñas que sean, ya que es importante gestionar muy bien el dinero público para darle un mayor rendimiento.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

No tenemos espacios escénicos propios no revierte en la contratación de compañías aragonesas, así que repito, señora consejera este humilde portavoz sí que piensa como usted y donde no hay ganancia todo es pérdida.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señor Galve. Concluye la comparecencia con la intervención de la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias señor presidente.

Voy a intentar, a ver si soy capaz, de quitarles la confusión. Vamos a ver, en primer lugar es verdad, señor Briz, parece que hemos cambiado los papeles, yo siempre he sido defensora de la colaboración público-privada pero eso no quiere decir que todo sirva y evidentemente lo primero que hago es reconocer el papel de la asociación cultural sin ánimo de lucro Red Escena pero como puedo reconocer el papel de cientos de asociaciones culturales con las que colaboramos sin ser socios.

Si no hablamos de dejar de colaborar con Red Escena, hablamos de ser socios. Y primera condición para ser socio de Red Escena, tener espacios escénicos propios. ¿Tiene el Gobierno de Aragón espacios escénicos propios? No.

La pregunta es ¿por qué se entra en el año 2008? Y el pretexto que se da en el año 2008 es que a través, por el circuito de artes escénicas, hoy Red de Artes Escénicas.

Pero es que la Red de Artes Escénicas de Aragón no es el modelo de otras comunidades autónomas porque no es una entidad con personalidad jurídica, sino que la Red de Artes Escénicas de Aragón es una entidad participada no solo por el Gobierno de Aragón sino también por las diputaciones provinciales de Aragón, por las comarcas, por los municipios que forman parte de la red y el papel de la RAE es programación cultural. La RAE no tiene espacios escénicos.

El principal papel de Red Escena, evidentemente como todas las asociaciones culturales, es fomentar, difundir, colaborar, pero sus programas son gestionar espacios escénicos.

Y nos dicen “como el Gobierno de Aragón no tiene espacios escénicos y los espacios escénicos de los ayuntamientos que forman parte de la red no son de la RAE

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

pues no se benefician del catálogo”. Entonces estamos en una asociación cultural en la que posiblemente no deberíamos de haber estado nunca.

Yo ya sé que me pueden decir “pero qué más le da”, pero evidentemente cuando formas parte de una asociación y ha formado parte la Dirección General de Cultura que es el órgano que formaba parte, y como en todas las asociaciones la elección de los miembros de comisiones se debe de hacer por votaciones o por designación de quien preside la asociación, pues en el año 2011 estábamos y después han entrado a formar parte otros.

Y simplemente he hecho un comentario que se ha hecho en distintos ámbitos. Pero yo me salgo solo porque discrepemos, porque cuando se discrepa se intenta convencer con otros argumentos y les he leído los criterios generales para algo tan importante como seleccionar las compañías que forman parte del catálogo.

Y esos criterios generales lo dejan a la visión subjetiva de la comisión. Y nosotros les propusimos, y les voy a decir qué les propusimos, en primer lugar que reformarían los criterios y que ampliarían la limitación de compañías, ¿por qué solo veintiuna? Platea, que es la que depende del Inaem, que por cierto es el órgano gestor de las artes escénicas del Ministerio de Educación, tiene un catálogo más amplio, ¿por qué no podía esta asociación cultural ampliar el catálogo?

Le pedimos que se limitara territorialmente, que hubiera una mayor dispersión territorial de las compañías para que todos los territorios tuvieran opción de entrar.

Pero además les dijimos otra cosa, que se tuviera en cuenta para la inclusión en el catálogo la opinión de los espacios escénicos destinatarios de esas actuaciones que también podían tener opinión y preferencia y a todo ello no hemos obtenido respuesta.

Pero ya le digo, se ha hablado mucho del gran beneficio que suponía y me pedían ustedes datos. Mire, las compañías de teatro del 2000 al 2008 trabajaron y trabajarán y del 2008 al 2014 las compañías de teatro, de danza, de música, afortunadamente, han trabajado, trabajan y trabajarán, pero dentro de lo que es Red Escena solo una compañía estuvo en el año 2011 y en el año 2012 otra compañía que también tiene sede en Aragón pero que se presentaba como del País Vasco.

Y a partir de ahí nada de nada. Yo lo que digo es que nos salimos de socios, no que rompamos relaciones con Red Escena, como no la rompemos con ninguna asociación cultural, evidentemente que juegan un papel pero además nosotros entendemos que



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

en esa función de interlocución que tiene Red Escena, como tienen las asociaciones con el ministerio, como Gobierno de Aragón no la necesitamos porque tenemos entrada directa tanto con el Inaem como con el ministerio.

Por lo tanto podemos estar discutiendo si debemos o no debemos estar, este gobierno considera que no debemos estar, y hemos recibido también quejas del trato recibido por compañías y empresas aragonesas y puede haber algunas que les guste estar, a otras que no les guste estar, pero lo que está claro que el papel que hace la asociación es el que es y no el que pretenden ustedes que haga porque esto no obedece a la realidad.

Y me piden datos, si es que los datos ya se los he dado, si es que no hay más.

Y sin embargo no es incompatible la RAE con Red Escena y nuestro objetivo es precisamente la potenciación de las empresas aragonesas en nuestra red y dejar el mercado abierto porque hay mucho más mercado más allá de Red Escena y les he dicho, hay una plataforma que tiene las mismas funciones que depende del Inaem que es el órgano gestor del ministerio.

Y señor Briz, le tomo la broma, evidentemente del Ministerio de Educación no somos socios.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora consejera. Suspendemos la sesión dos minutos para despedir a la consejera.

*[Se suspende la sesión].*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señores diputados, continuamos con el orden del día. Siguiendo punto, debate y votación de la moción número 78/14, dimanante de la interpelación 103/14, relativa a la gestión de los centros educativos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra en primer lugar la señora Pérez por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias señor presidente. Bien, a ver si soy capaz de acogerme al tiempo que tengo porque es verdad que es una moción bastante profunda en los puntos que se plantea.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Era un debate muy conceptual, así lo reconocimos también el día que se produjo la interpelación, y hemos intentado trasladar lo que para nosotros resume de alguna manera y no están todos, seguramente, en lo que define un modelo de centro, pero sí cosas que salieron en la propia interpelación y otras que no pero que entendemos que mejora o que configura un modelo de centro que identifica desde luego el modelo educativo o las distintas posiciones ideológicas que puede configurar una política educativa.

En primer lugar, planteábamos regular la participación efectiva de los órganos, en particular del consejo escolar y del claustro, no tuvimos la suerte de convencer a los grupos que apoyan al gobierno de apoyar, o de recuperar más bien, las funciones que tiene el consejo escolar.

Fíjense, hoy en estas comparecencias que tenía la consejera, en la primera que ha sido benevolente el señor Barrena de retirar, era reconocer que había habido un trabajo bien hecho por parte del consejo escolar, por parte del claustro, es decir, que aquello que dependía de la organización de las familias, de los profesores, estaba listo y lo que dependía del gobierno no porque no pudieron escolarizar a los niños en su día.

Por lo tanto era un ejemplo del éxito que a mi juicio ha tenido la participación del conjunto de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en el devenir del propio centro.

Por lo tanto el primer punto lo que intenta es respetar esas competencias que han sido beneficiosas para la educación.

Y luego, es curioso también, no sé si es oportunismo el acomodar el discurso político según convenga. Decían que en la anterior intervención la consejera defendía lo público, ese debate entre público-privado, bueno, pues tenemos la autonomía de centros que defiende el Partido Popular y que me acusó la señora consejera de intervencionista, de que los socialistas somos más intervencionistas en cuanto al modelo de centro.

Bueno, vemos que realmente ese liberalismo que defiende la consejera en los centros sin embargo en órganos que no dependen directamente, pues no lo defiende porque como no decide pues se marcha.

De todas formas no es tan real ese liberalismo porque la autonomía de centros que defiende el Partido Popular es que decida absolutamente todo o prácticamente todo el director del centro, que recaigan todas las decisiones que antes eran compartidas en el

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

director del centro, y ese director es elegido por el gobierno, de tal manera que la autonomía de centros es la autonomía de quien decide o quien gobierna en ese momento.

Por lo tanto la primera es recuperar algo que ha funcionado, sin más, y reconocer el trabajo que se ha hecho.

En segundo lugar acometer las obras de infraestructuras necesarias para atender la demanda, yo creo que es algo que estaremos todos de acuerdo.

Y nos preocupa muchísimo, y ya lo están haciendo además en el propio departamento, también le preocupa, nos consta porque están visitando los inspectores toda la zona 2 de Zaragoza, precisamente porque no están listos los institutos de la Puebla de Alfindén y de Villanueva de Gállego, que están acogiendo a muchos alumnos, que van a tener que acoger más y que están pidiendo cómo pueden hacer espacio, cómo pueden hacer hueco para meterlos.

Por lo tanto, como ejemplo, estábamos diciendo, dos de las obras que nos parecen prioritarias y ya hemos debatido otras zonas de escolarización de infantil y primaria y ya ha sido objeto de otro debate.

El tercer punto, bueno, este es un modelo que el Partido Socialista implantará si tiene la posibilidad y la oportunidad de gobernar, que es un nuevo modelo de centro en el que se incluye la escolarización desde la primera etapa hasta al final de los estudios, es decir, desde infantil hasta bachillerato.

Que el centro público, que no hagamos centros de infantil y primaria y hagamos otros edificios e institutos, sino que integremos toda la educación en un mismo edificio.

Seguramente a las familias el cambio que produjo la LOGSE de sacar a los niños a los doce años del colegio ha sido traumático, ha sido un temor, y yo creo que esto es una de las decisiones que entiendo pueden ser determinantes.

Nosotros decimos que es nuestro modelo, nos gustaría que fuera así porque creemos que es interesante y que las familias lo acogerían bien y por eso planteamos, para pasar de las musas al teatro, tres colegios que están en este momento en ciernes y que hay que hacerlos, podría experimentarse ya con este nuevo modelo de centro.

En cuarto lugar promover la convivencia en los centros mediante la mediación y la conciliación, entendemos que es absolutamente crucial para intentar no judicializar la actividad escolar.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y en último lugar, y es fruto precisamente de esto, que la Administración apoye, apoye al profesorado, aprobó una ley de autoridad del profesorado que nosotros no lo hicimos —concluyo señor presidente, no hace falta que me llame la atención—, y es que realmente cumpla con los derechos que tienen los profesores y con las obligaciones del gobierno y que desde luego apoye al profesorado cuando tenga algún problema de agresión.

Hemos tenido lamentablemente que asistir a algún caso que no lo ha hecho y entiendo que esto no puede volver a ocurrir.

Por lo tanto pido el apoyo de los grupos, tanto de la oposición como del gobierno, porque creo que es una iniciativa que no tiene doble efecto.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez. Señora Herrero, puede defender la enmienda presentada.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias señor presidente.

Las enmiendas presentadas porque las hemos dividido en varias.

De entrada ya le digo que si nos admite las enmiendas le solicitamos la votación separada porque al primer punto no hemos presentado ninguna enmienda porque no estamos de acuerdo con lo que plantean. La verdad es que comparando la legislación entre la LOMCE y la LOE, los cambios son mínimos, lo que dice la ley. Pero sí que hay alguna palabra clave que cambia y que es verdad que quizá tenían anteriormente la potestad de tomar alguna decisión que ahora no, o de participar en esa decisión. Yo sinceramente creo que no me parece que tenga que ser vinculante lo que se aprueba en el consejo escolar. Creo que es un órgano consultivo, de participación, y eso desde luego le diremos siempre al Gobierno y a cualquier Gobierno que tenga muy en cuenta la participación y las sugerencias y las opiniones que puedan llegar de la comunidad escolar representada en el consejo escolar, pero no creemos que tenga que cambiarse y regularse.

En segundo lugar, en el segundo puesto sí hemos hecho una enmienda de supresión, simplemente. Estamos de acuerdo con lo que dice pero no entraríamos en pormenores de hablar de centros concretos. Supongo que a ustedes eso le da igual porque lo han puesto como ejemplo. Simplemente que se acometan las obras de infraestructura

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

necesarias para atender la demanda de escolarización en zonas saturadas y así pues no nombramos a ninguno, que nombrando algunos nos dejamos a muchos otros, con lo cual sería algo más genérico y ahí tendrían nuestro apoyo.

En el tercer punto, habla de un nuevo modelo centro público –falta una d, que imagino que eso es una errata tonta, entre modelo y centro-. Y también pone algunos ejemplos. Entiendo que del nuevo modelo de centro público se refiere solamente como nuevo modelo el hecho de que estén en el mismo centro las enseñanzas desde infantil hasta bachillerato.

Hemos hecho una enmienda cambiando bachillerato, por eso no tengo muy claro si cuando dice “hasta bachillerato” lo está incluyendo o no. Como no lo tenía muy claro por eso hemos puesto ESO, y la enmienda es que sea progresivamente y en la medida de lo posible. Porque miren, aquí no sé en qué colegio estamos pensando pero desde luego en los de los pueblos no. Se refieren al medio urbano, a los sitios más urbanos. Bueno yo creo que hemos hablado mucho mas de educación rural que de educación en el medio urbano pues me llama la atención porque creo que esto desde luego, pues en la medida de lo posible, habrá sitios donde se pueda hacer y otros sitios no y desde luego, yo recuerdo una iniciativa en la legislatura anterior que ya aprobamos, no sé si de Izquierda Unida, me suena que aprobamos una iniciativa en la que ya planteábamos algo así, que los centros nuevos, de nueva construcción, ya se hiciesen teniendo en cuenta que no hasta bachillerato, ni mucho menos, sino hasta ESO -lo de bachillerato la verdad es que lo veo bastante inviable- pudiesen estar con el mismo número de vías y en el mismo centro educativo. Bueno eso es una voluntad yo creo que del Gobierno, que ya llevan años. Ya digo que en la legislatura anterior yo creo recordar que aprobamos una iniciativa en este sentido.

En el cuarto apartado, en el cuarto punto, estamos de acuerdo. La convivencia en los centros siempre tiene que intentar mantenerse mediante la mediación y a la conciliación, no judicializándola, pero creo que hay que subrayar o matizar lo que se pide porque creo que es seguir promoviendo. No significa que hasta ahora sea haya promovido la judicialización, vamos digo yo, al menos desde que yo conozco directamente esta materia educativa creo que no se ha hecho por parte de ningún Gobierno.

En el quinto apartado, es un pequeño matiz. Simplemente no hablar de garantizar sino de facilitar. Saben que esta fue una cuestión que debatimos, en su momento,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

con la Ley de autoridad del profesorado y que, desde luego, el ideal de los ideales nos gustaría que fuera así pero, bueno, hay que contar con los medios de los que se dispone, pero sí que en estos casos cuando se habla de agresiones al profesorado con la convivencia gravemente alterada y no sean efectivos la aplicación de los protocolos de mediación y conciliación, pues buenos, que se facilite la asistencia letrada nos parece que es un término más adecuado a la realidad que no decir “garantizar que a lo mejor en el cien por cien de los casos no se puede garantizar”. Al final es difícil poner, situar, el listón en el que vas a un paso más allá, quiero decir, ¿en todos los casos cuando esto suceda se va a poder garantizar?. Pues no lo sé. Quizá sí, probablemente no. Entonces creo que es mucho más responsable por nuestra parte decir “facilitar esa asistencia”.

Si tiene a bien aceptar estas enmiendas votaremos a favor de estos puntos, que serían cuatro puntos a favor porque el primero no lo votaríamos a favor. Y si no pues podemos hablar.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora Herrero.

Pues a continuación tiene la palabra el señor Barrena de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias señor presidente.

No hemos retirado antes el punto, lo digo por alusión a la benevolencia de este portavoz, simplemente porque no nos parece correcto y adecuado que cuando nos pide una comparecencia urgente para un problema que se está dando en septiembre pues al final la Mesa decida que la consejera comparezca en el mes de diciembre cuando, evidentemente, el tema ha transcurrido y ya no procede dar las explicaciones nada más que para decir que ya está hecho. Y ciertamente no queremos seguir avalando ese planteamiento de esta Comisión de llevar a retraso las comparecencias y demás.

Entrando en el tema de la moción, pues básicamente estamos de acuerdo con todos y cada uno de los puntos que se plantean. Es verdad que había una iniciativa, en la legislatura pasada, nuestra en el sentido que se planteaba que a la hora de planificar los equipamientos -no eran solo los educativos ¿eh?, eran en definitiva todos los equipamientos públicos-, se tuviera en cuenta la planificación, digamos a futuro, de ¿qué se puede hacer con esos centros después cuando dejan de ser objeto de lo que sea?. Es el

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

problema que a veces se nos invoca y se nos dice. Hay muchos colegios públicos en el centro de las ciudades que ya no hay niños y niñas y entonces ¿para qué sirven?, o los juzgados u otro tipo de cosas. Iba en ese contexto.

Pero entrando en la moción, el único punto con el que tendríamos algo que decir o algo que debatir es el que habla precisamente del nuevo modelo de centro público con la amplitud que aquí se plantea. Nosotros creemos que eso requiere un debate importante. Yo creo que cuando se plantea aquí se habla de tomar como referencia algunos de los centros que están pasando, que se están planteando y planificando, pero nosotros creemos que eso tiene que estar en un marco muy definido y muy clarificado. Los equipamientos tienen que estar muy delimitados, tiene que haber separación clarísima de los niveles educativos por cuestiones de edad y por toda una serie de elementos y desde luego, así como implantar un nuevo modelo de centro público en general no estaríamos de acuerdo ni mucho menos, sobre todo porque creemos que luego la realidad de cada territorio y de cada sitio e incluso de cada barrio es diferente.

Pero eso no nos impide votar a favor de esta moción porque básicamente estamos de acuerdo.

Y sí que hacemos un inciso, especialmente en los puntos cuatro y cinco. Lo digo porque conocen cual fue la posición de confrontación clarísima de Izquierda Unida con la Ley de autoridad del profesorado porque una de las cosas que más nos llevaba a rechazarla es lo que lamentablemente ha pasado y era que problemas de convivencia escolar acabaran en los juzgados, además en casos en los que se puede actuar de oficio como ha sido éste el caso, y luego además la ley no garantizaba y no establecía, como también se ha visto, la obligación de la Administración de defender a su trabajador o trabajadora y por lo tanto esto es lo que al final se deduce de esa ley.

Yo espero que se puedan encontrar fórmulas de ir resolviendo estos temas y desde luego el punto cuatro y el punto cinco avanzan en esa dirección y en esa solución. Por lo tanto, éstos los vamos a apoyar todavía con mayor interés y con mayor ganas que los otros, que no es que estemos en desacuerdo, por eso los vamos a votar, pero nos parece importante en el momento en que se produce y por eso resaltamos el punto cuatro y el punto cinco.

Gracias.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señor Barrena.  
Señor Briz, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señor presidente.

Pues efectivamente, vamos a tomar posición al respecto. Yo creo que en lo fundamental estamos de acuerdo. Es un debate ya muy largo y aquí volvemos otra vez a plantear, en este caso por parte del Partido Socialista, lo que es la ordenación de los centros, la gestión de los centros normativamente y desde el punto de vista físico de planificación, y luego lo que ocurre dentro de los centros, esa, digamos, convivencia que desde mi punto de vista estaba bien y yo creo que ahora se ha agitado, pero bueno, iré un poco por partes.

Desde luego, si algo no se ha hecho por parte del Gobierno del Partido del Popular desde el Gobierno de España es respetar la autonomía de los centros. Creemos que esta nueva ley, la LOMCE, que hemos rechazado y que hemos presentado recurso de inconstitucionalidad y que estamos en contra y que por supuesto, como se ha dicho tantas veces, lamentablemente no existe ninguna posibilidad de pacto y se volverá a eliminar esa ley en cuanto cambie el gobierno, lamentablemente, pues esta ley, la LOMCE, hace cosas que me parecen de una gravedad importante.

El otro día en el pleno ya lo decía, la ley aprobada en el 2013, en diciembre, donde ponía que le consejo escolar aprobaría y evaluaría los proyectos y las normas relacionadas con el centro, aquí solamente evaluaría, le quita la única soberanía que tenía en cuanto a aprobar, incluso con la aprobación general anual lo mismo, le quita la posibilidad de aprobar.

Y más grave todavía, hasta ahora podía decidir sobre la admisión de alumnos en un centro, admitir a los alumnos del centro. Ahora solamente puede informar sobre la admisión.

Es decir, que se ha producido un recalentamiento de la centralización y por supuesto los departamentos o, mejor dicho, las direcciones provinciales o las consejerías o el propio ministerio consiguen más poder en detrimento de los centros. Mala cosa para llegar a profundizar en la democracia de los centros. Por lo tanto, de acuerdo absolutamente.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En cuanto a las infraestructuras. Pues nosotros creemos que efectivamente habría que haber planificado mejor y con más tiempo. Yo creo que este es un error que ha tenido porque además ha caído también el departamento en el error que ese plan de infraestructuras lo ha hecho flexible como el chicle, depende de los intereses y las reivindicaciones de determinados sitios y lugares, cosa peligrosa también a los efectos.

En definitiva, se ha planificado tan mal porque se ha estado condicionado también por la planificación privada, es decir, que se han solapado esas planificaciones, esos intereses.

Por lo tanto, bien, La Puebla de Alfindén es un tema que hemos planteado en nuestras enmiendas, Villanueva de Gállego también y otros cuantos en cuanto a zonas saturadas, en este caso serían los institutos de secundaria pero habría seguramente más como en la zona de Huesca, Ayerbe, u otros posibles. Por lo tanto ningún problema y por supuesto las zonas saturadas deberían estar planteadas con una planificación a corto y yo creo que medio plazo.

Sobre el centro público, bueno, este es un tema largo, es un tema largo, es decir, yo entiendo la filosofía del planteamiento, otra cosa sería la concreción que habría, porque claro, tiene cuestiones normativas, de funcionamiento, de organización.

Yo, lo que entiendo aquí es que los centros tienen que ser sitios polivalentes con cierta flexibilidad para determinadas cuestiones, hasta ahí perfectamente de acuerdo. Claro, lo otro habría que verlo porque claro, tiene su enjundia, es una situación que es verdad que hay que ser imaginativos y que hay que intentar que la polivalencia se implante y sobre todo en la Educación pero además como equipamiento público para otros servicios sociales o de otro carácter. Por lo tanto yo, en la filosofía que es lo que creo que se trata de decir aquí, podemos estar de acuerdo y lógicamente en algún sitio tendría que ser experimental.

Quizá haya que sentarse seguramente hablando del pacto de Educación y hablar de todas estas cosas, posiblemente es lo que habría que hacer como responsabilidad política de los grupos parlamentarios y los futuros grupos que supuestamente vayan a ser parlamentarios.

Por lo tanto yo creo que este ejercicio de responsabilidad habría que hacerlo y es muy importante.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y ya termino, señor presidente. Es una cosa que ya es algo personal, vamos a ver, la Ley de autoridad, ¿se acuerdan ustedes, señora Ferrando, se acuerda? La ley no te da la autoridad, no, la autoridad se gana cada día, cada día, y esto era sabido.

Yo no he querido hacer con esto más mella pero tengo datos proporcionados por el propio departamento que fíjense lo que dicen: “donde más se ha utilizado la Ley de autoridad del profesorado es en el medio rural”, entiéndaseme bien, aunque sé que la señora Herrero esto lo matiza siempre, en los lugares que no son urbanos como Zaragoza, y en el lugar urbano que por excelencia debería haber sido más conflictivo, digo por la situación social, no se ha utilizado apenas.

¿Qué significa eso? Yo no lo voy a explicar, ustedes son muy mayores, han leído mucho y saben lo que eso significa, que hay cierta prevención y eso de la presunción de inocencia, digo, de veracidad —de inocencia, ¡dios mío!—, presunción de veracidad, claro, la presunción de veracidad era el campo minado porque ¿qué le ha ocurrido a una...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* ...directora de Tenerías hace poco tiempo?, termino, pues que está la mujer acogotada.

Porque claro, el oficio significa que luego hay también una cobertura legal y un, digamos, acompañamiento.

En definitiva, lo que creemos es que esto también está mal hecho y que debería de intentar la mediación y la convivencia de otra manera y estamos absolutamente de acuerdo con lo que dice usted, señora Pérez.

Por lo tanto, no insisto más, Chunta Aragonesista tiene muy claro su modelo educativo y está de acuerdo absolutamente con el planteamiento. Por lo tanto votaremos a favor aunque me temo que las enmiendas del Partido Aragonés anuncian la buena nueva.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señor Briz. Señora Arciniega, no, no, señora Ferrando, perdón, señora Ferrando tiene la palabra.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias señor presidente. Bien, pues volvemos a hablar de concepto, volvemos a hablar de filosofía, volvemos a hablar, como decía la señora Pérez el otro día, de lo intangible.

Hoy ya hablamos también de lo profundo en materia educativa y la verdad es que me van perdonar el atrevimiento pero en este afán por acceder a lo intangible se han desmarcado tanto, señora Pérez, que se les ha caído a lo más profundo el modelo educativo que han planteado sus sucesivas leyes.

Bien, nos vamos a centrar en los términos de la iniciativa, de una iniciativa que yo ya no sé si lo que perseguía era alcanzar lo intangible, lo que sí ha logrado es ser inaudita, incomprensible, incoherente, incorregible e inasumible.

Vamos al punto 1, pues señora Pérez es cierto, la LOMCE regula una serie de mínimos, exactamente igual que lo hacía la LOE, y ambas, tal y como exige la Constitución, no el Partido Socialista, la Constitución española, establecen que las administraciones educativas deben garantizar esa participación de la comunidad educativa en el control y en la gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.

Y ambas leyes, las dos, coinciden en que se debe hacer al menos a través de dos órganos colegiados, el consejo escolar y el claustro de profesores.

Yo les propongo un ejercicio, como siempre, de lectura, lea, señora Pérez, lean, las competencias de uno y otro órgano en ambas leyes y verán que son exactamente las mismas. ¿Qué cambia?, pues que la LOMCE otorga al director, al equipo directivo, mayores competencias en la toma de decisiones y se las otorga de forma explícita, es decir, negro sobre blanco, porque lo cierto es que ya las tenía con anterioridad a la LOMCE.

Piense por un momento quién preside, quién presidía, los consejos escolares de los centros educativos, pues el director, el equipo directivo.

¿En serio cree que antes de la aplicación de la LOMCE los consejos escolares se desmarcaban de la decisión de los equipos directivos? Porque si realmente lo cree así es de una ingenuidad de libro, señora Pérez.

Les pasaré luego un folleto para que vean que la Administración educativa aragonesa que cree firmemente en la riqueza de las aportaciones de la comunidad educativa, se toma molestias además por demostrarlo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En cuanto al punto 2 pues lo que piden figura ya en presupuestos. Es cierto, son obras prioritarias, no les vamos a negar la mayor, pero de ahí a hablar de problemas graves de saturación que condicionan el modelo de centro y su funcionamiento creo que es pasarse u poco de la raya.

En cuanto al punto 3 lo cierto es que aún no nos hemos recuperado de la impresión y créame, por más que he consultado en los anales de la historia del PSOE en cuanto a propuestas educativas, este nuevo modelo que proponen ahora de centro no me consta, luego deduzco que debe tratarse de una ocurrencia suya en clave electoral y si no es así pues bienvenidos al modelo de la concertada porque lo que usted propone, lo que son las cosas, es algo que no nos disgusta, desde luego, pero es precisamente el modelo de la concertada, señora Pérez.

Les ha pasado aquí lo mismo que les ha pasado con las comarcas, supongo. Se constata pues que cuando mayean, cuando hablan en clave electoral, pierden sus modelos el territorial pero ahora también el modelo educativo.

Y hagan memoria porque son ustedes los mismos que arrancaron a miles de niños de sus colegios y los derivaron a institutos. Y ya no recuerdan las protestas de los padres ¿verdad que no?

¿Recuerdan también el volumen de las inversiones en los IES? ¿Recuerdan —ustedes, eternos defensores del profesorado— los trastornos en los equipos docentes, los ajustes de plantilla, la exagerada contratación de interinos, las comisiones de servicios? Eso ya no lo recuerdan.

Olvida pronto, desde luego, quien carece de criterio y en estos momentos el miedo a que les adelanten por la izquierda, señora Pérez, les hace perder el criterio y la credibilidad.

Y peor, su modelo únicamente, lo ha comentado la señora Herrero, es aplicable en grandes poblaciones, se han pasado, ahora ya no de la raya, se han pasado con el *tí-pex* porque el modelo que plantean borra de la faz de la tierra la escuela rural.

En cuanto al punto 4, pues aceptaríamos pulpo como animal de compañía y el 5, la Administración ya apoya al profesorado, y le recuerdo que una de las primeras leyes de esta legislatura fue precisamente la Ley de autoridad del profesor, ley que por cierto ustedes no apoyaron.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Qué nos quieren contar ahora? Hablan de asistencia letrada, pues supongo que viene a colación del deplorable acontecimiento de hace unas semanas. Bien, pues le vuelvo a aconsejar lo de siempre, señora Pérez, lea usted, porque como diputada tiene obligación de estar al día, y léase el Boletín Oficial de Aragón, el protocolo contra las agresiones a los funcionarios del Gobierno de Aragón, aprobado el 18 de noviembre de 2014, acompañamiento señor Briz, esto es acompañamiento.

Bien, pues en ese protocolo se garantiza, entre otras muchas cosas, la asistencia letrada de nuestros funcionarios...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Ferrando, tiene que concluir.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* ...ante agresiones externas.

Además de ello, si alguno conoce el funcionamiento interno de los sindicatos sabrá también que muchos de los sindicatos educativos tienen pólizas de responsabilidad civil para sus afiliados.

Yo supongo que cuando registraron esta iniciativa, que fue hace poco, este protocolo ya estaba aprobado señora Pérez, ya estaba aprobado.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Ferrando, concluya por favor.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Concluyo ya señor presidente. Nada más.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ferrando. Señora Pérez tiene que posicionarse respecto a las enmiendas y ver si acepta la votación separada.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Bueno, vamos a ver si soy capaz de que no me influya la intervención, como siempre, de la señora Ferrando.

A ver, señora Herrero, en la primera enmienda que es en relación con el punto 2, bueno, nosotros queríamos poner el foco en un problema que hay real, ya lo hemos hecho en otras iniciativas, he dicho, en la zona sur de Zaragoza o en otras zonas, también es cierto, en la provincia de Huesca, y lo habíamos hecho porque nos están llegando,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

porque como somos parlamentarios y tenemos la obligación de escuchar los problemas, nos están llegando que hay unas necesidades pero vitales en este momento para el próximo curso escolar en los institutos, precisamente por no estar.

Pero es verdad que nos dejamos, usted lo ha dicho, otros colegios, otras zonas que son necesarias. Por lo tanto admitiríamos su enmienda, hemos hablado de estos dos municipios, nosotros haremos iniciativas porque creemos que de verdad va a ser un problema de escolarización para el próximo curso en la zona 2 de Zaragoza, pero estaríamos dispuestos.

En el punto 3 es cierto que quizá la redactora de la moción tiene tan clara la idea que quizá ha faltado definirla. Por lo tanto yo le planteo, señora Herrero, que añadir “progresivamente y en la medida de lo posible” puede aclarar o contextualizar porque efectivamente es un modelo de centro. Por eso yo lo ilustro con tres nuevas infraestructuras que puede haber, Cuarte de Huerva que es un municipio, es un pueblo, que está en el área metropolitana de Zaragoza y que tiene demanda, tiene presión suficiente, es decir...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Disculpe, señora Pérez. Les dejo dos minutos e intentan llegar a...

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* No, no hace falta yo creo, pero si me deja explicar por qué le estoy haciendo...

Lo que quiero decir con este nuevo centro es que cuando haya necesidad en un barrio o en un municipio de hacer un colegio y un instituto, porque la presión demográfica así lo justifique, se planifique hacerlo completo, integrado, en el que esté infantil, primaria y ESO y bachillerato también, es decir, que sea toda la oferta.

Por ejemplo, en Valdespartera es necesario hacer un colegio público de infantil y primaria y es necesario hacer un instituto en el que va a haber una oferta de ESO y de bachillerato y no sé si de formación profesional, pero que se haga de manera integrada. Ese es el objetivo que nosotros tenemos además de, que estoy de acuerdo con el señor Barrena y el señor Briz, este es un debate de fondo, la polivalencia de los edificios, cuando no sean necesarios para poder utilizarlos.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto estaríamos dispuestos a introducir eso de “progresivamente y en la medida de lo posible” pero continuar con lo de bachillerato porque lo que pretendemos es cuando haya necesidad sea la oferta completa en la misma infraestructura, evidentemente diferenciando los niveles.

La tercera enmienda que corresponde al punto 4, bueno, pues venga, vamos a decir “seguir promoviendo”, yo creo que en efecto, no es que se promueva la judicialización pero es cierto que se dejó de aplicar ese plan de convivencia que estaba funcionando, que yo creo que tenía buenos resultados, y, bueno, en aras a intentar alcanzar un mayor acuerdo podemos incluir “seguir promoviendo”.

Y en el último punto tenemos más complicación porque además yo que leo, como dice la señora Ferrando y estoy segura que ella también y no solo los informes del gobierno, la Ley de autoridad del profesorado, que la tengo aquí, que nosotros votamos en contra y precisamente dijimos que no era una apuesta firme por la defensa del profesorado, era más culpabilizar que otra cosa, pero fíjense, dice en el artículo 4, nosotros hubiésemos sido más exigentes, pero en el artículo 4 donde dice los derechos del profesorado, en la letra e) dice: “tendrán derecho a la protección jurídica adecuada en sus funciones docentes en conformidad con la legislación vigente” y yo pongo en la iniciativa: “apoyar desde la Administración y garantizar la asistencia letrada”, entiendo que es cumplir el artículo 4.e en el caso de agresiones al profesorado, cuando la convivencia sea gravemente alterada y no sea efectiva la aplicación de protocolos de mediación y conciliación.

Por lo tanto, en esta iniciativa eso de facilitar es ya enmendar la propia ley, a nuestro juicio. Por lo tanto no lo admitimos y se quedaría el quinto punto como está.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora Pérez. Entonces...

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Perdón, en mi defensa de las enmiendas estoy autorizando la votación separada, entiendo que lo ha entendido el presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias. ¿Señora Herrero?

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Totalmente de acuerdo, simplemente si le parece bien, y si no lo dejamos como plantea, pero qué le parece si en el tercer punto que en nuestra queríamos cambiar bachillerato por ESO y me plantea dejar bachillerato, ponemos secundaria con lo cual incluye ESO y bachillerato, digo porque la realidad de cada caso, de cada circunstancia pues puede condicionarnos a que incluya o no incluya bachillerato. En cualquier caso todo es secundaria, ¿vale?

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Vale, pues hacemos votación separada con la aceptación de las enmiendas en el caso del punto 2, la transacción en el punto 3, la aceptación en el punto 4 y la no aceptación de la enmienda en el punto 5. ¿Tienen clara la redacción, necesitan un minuto para verlo? Sí, pues un minuto de receso para ver cómo ha quedado, para que se aclaren los grupos parlamentarios y procedemos a la votación.

*[Se suspende la sesión].*

*[Se reanuda la sesión].*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Pasamos a la votación por separado de la moción. Votación del primer punto.

**¿Votos a favor?: ocho. ¿Votos en contra?: nueve. Queda rechazado.**

Segundo punto de la moción.

**¿Votos a favor?: se acepta por unanimidad.**

Punto número 3.

**¿Votos a favor?: se acepta por unanimidad.**

Punto número 4 de la moción.

**¿Votos a favor?: se acepta por unanimidad.**

Y punto número cinco de la moción.

**¿Votos a favor?: ocho. ¿Votos en contra?: nueve. Queda rechazado.**

Continuamos. Explicación de voto. Señor Barrena, señor Briz, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Simplemente agradecer la admisión de las enmiendas y la facilitación de la votación separada.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Sí, bueno, hemos arrancado el apoyo unánime de tres de los puntos.

A mí me preocupan el primero y el último, no porque empiece y cierre la moción, porque claro que cambian las competencias, cambian radicalmente, todas, le quita todas las competencias de decisión al consejo escolar y al claustro, todas.

Yo estuve en el consejo escolar del centro al que pertenezco el otro día y el director nos leyó, yo ya me lo había leído porque tuvimos una iniciativa en el pasado pleno, y nos volvió a leer cuáles son las competencias que tenía el consejo escolar y cuáles son las que tiene.

Ahora es graciable. Seguramente los directores que tienen interiorizada la importancia del consejo escolar no tomarán decisiones sin tener en cuenta el consejo escolar, pero la ley y sobre todo la voluntad política es que les da igual lo que digan porque el director es el tótem en este momento del centro educativo y quien decide absolutamente todo.

Por lo tanto hay un cambio sustancial que tienen la oportunidad, y lamento, lo dije en la explicación de voto de la iniciativa pasada, pero lamento que el Partido Aragonés también de alguna manera acepte con resignación esa pérdida de autonomía que otras comunidades autónomas están demandando y por cierto están consiguiendo mantener. Por lo tanto a mí me preocupa.

El quinto punto, pues también, también porque es lanzarle un mensaje al profesorado que no corresponde con el esfuerzo que está haciendo y con la situación que se está encontrando en los colegios.

Y tenemos el ejemplo de la directora del Tenerías, pero en Épila tenemos otro caso y cada día van saliendo casos en los que el gobierno les desatiende. ¿Para qué queremos la Ley de autoridad, para quién es la Ley de autoridad?

Y por último y para concluir, señora Ferrando, ¿a qué viene a esta comisión? ¿A echarme a mí la bronca como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? ¿A callarme? No le dulcifica ni el espíritu navideño. Si hemos aprobado tres de los cinco puntos, hombre, podía haber mantenido, defendido la posición que usted defiende pero no atacar a la oposición, es esa estrategia que ustedes continúan haciendo de la oposición a la oposición. No le he escuchado prácticamente en ninguno de los cinco puntos cuál es la

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

posición que el Partido Popular defiende. Solo atacar al Partido Socialista y a la portavoz de este grupo.

Hombre, yo creo que no, yo creo que tiene que reflexionar.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora Pérez. Señora Ferrando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias señor presidente. Bien, yo no metería la Navidad aquí, primero porque todavía no es Navidad y usted no puede poner en duda algo tan personal y tan íntimo como mis sentimientos navideños. Eso el punto 1.

Pues señora Pérez, yo no tengo voluntad ni de atacar a usted, no se crea usted tan importante, no, no tengo ninguna intención de atacarla a usted ni de hacer oposición de la oposición, creo que son innumerables las ocasiones en las que he dejado bien claro cuál era el modelo que este grupo parlamentario defiende.

Entonces, bueno, como estrategia le viene bien ahora pero a ver si me entiende, en saco roto, señora Pérez, en saco roto, sus valoraciones en saco roto.

Pero veo que ha seguido uno de mis consejos que es leer y la verdad es que le va a venir bien, es muy importante leer.

Bien, y como es muy importante leer ahora les pasaré el folleto este elaborado por el Gobierno de Aragón donde habla de las competencias de los consejos escolares, he dicho que el Gobierno de Aragón no se tomaría tantas molestias si no creyera, efectivamente, en que la participación de la comunidad educativa en el proceso educativo es algo obligatorio.

No se lo voy a leer, voy a pasar esta vez de puntillas por no extendernos en el tiempo, se lo dejo y vayan ustedes leyendo que es lo que toca y lo que debería haber hecho antes de presentar el punto 5 de su iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora Ferrando. Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción número 80/14, dima-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

nante de la interpelación número 110/114, relativa a los recortes en materia de Cultura, presentada por el Grupo Socialista.

Señora Vera, tiene la palabra.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Gracias señor presidente.

Bien, lamentablemente la consejera en la interpelación que tuvimos oportunidad de llevar en el pasado pleno, nos dejó clara la posición que hemos ido observando por sus acciones y por sus omisiones a lo largo de la legislatura en cuanto se refiere a la Cultura y esta mañana yo creo que hemos tenido un ejemplo más del abandono del sector, el abandono además decidido y premeditado, diría yo, directo e indirecto y cuando hay dotación presupuestaria y también cuando no la hay.

En definitiva, el abandono del sector de la Cultura por parte del Gobierno de Aragón. Y la inducción que va tras ese abandono de la ruina del mismo porque esas decisiones que se adoptan van incidiendo todavía más en esa ruina y en ese desastre que tiene en este momento el sector de la Cultura.

Mientras nosotros además estuvimos ofreciendo datos objetivos de la situación y de la evolución en Aragón en estos cuatro últimos años de gestión del Partido Popular y del Partido Aragonés y entendemos que debe ser así, que deben de ser en estos últimos cuatro años puesto que va llegando el momento de evaluar a este gobierno.

Y ciertamente fue sorprendente cómo la consejera alardeaba de la inercia del trabajo que realizan los ayuntamientos con mucho esfuerzo, de las acciones que llevan a cabo en materia cultural los ayuntamientos aun a pesar de que se les ha prácticamente eliminado cualquier aportación que se hacía al respecto, incluso les han quitado las competencias, debemos recordar en la Ley de régimen local que acaba de aprobar el Partido Popular.

Y el colmo de los colmos es que escuchábamos cómo la consejera alardeaba del trabajo de las industrias culturales que aun a pesar del riesgo que tienen al seguir apostando por la Cultura en todos sus ámbitos, es sin su ayuda, sin la ayuda del Gobierno de Aragón, desamparados o, mejor dicho, intentando esquivar de alguna manera las zancadillas que el gobierno les va poniendo decisión tras decisión.

Y no es mera retórica sino que tenemos ejemplos que están sumamente demostrados que han sido infructuosos para los objetivos que tenían, como es la subida del

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

IVA en bienes y servicios culturales o todos los recortes que vamos viviendo y padeciendo a lo largo de estos tres años de mandato del Partido Aragonés y del Partido Popular.

Bien, esos datos objetivos eran muy claros y muy contundentes en los que además podíamos observar una visión general de la situación real, para que no siempre se diga que las palabras de esta diputada son un mantra que se repite sin fundamento y sin base.

En este caso y en este momento, como en todos, vengo a demostrarles que esas palabras se fundamentan en datos objetivos de la situación de un presupuesto que se ha reducido en más de un 70% en estos cuatro años de gestión y que ha significado el desempleo de más de siete mil quinientas personas en nuestra comunidad autónoma, siete mil quinientas personas, que se dice pronto, han ido al desempleo en el sector cultural.

Estas consecuencias sin duda alguna traen situaciones dramáticas, la pérdida de empleo, pero es que además se están viendo con falta de iniciativas por ese abandono al sector, por ese hundimiento que sin duda alguna debe de molestar al gobierno en vez de llamar su atención para que pongan en marcha medidas de apoyo.

La gestión ratifica lo que les menciono, la gestión ratifica la falta de interés, los recortes, la subida del IVA, la falta de medidas compensatorias, el no a la Ley de mecenazgo después de llevarnos toda la legislatura en palabras diciendo que sí, de haberse aprobado iniciativas en este parlamento aprobando que llegaría antes de este mes en el que estamos, decisiones nefastas como las que hemos escuchado esta mañana de la boca de la propia consejera con la salida de la red.

Ejemplos, sin duda alguna, que nos hacen ver la falta de interés y el abandono del Gobierno de Aragón por la Cultura en nuestra comunidad autónoma.

Y a la vista de esta gestión y de lo que el sector requiere, es por lo que solicitamos en esta moción medidas urgentes, medidas reales, una apuesta de verdad por el sector...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Vera, tiene que ir concluyendo.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* ...capaz de —voy finalizando— crear riqueza, además un sector capaz de crear riqueza y empleo.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y no es tan impasible ante esta situación, de esta pérdida de siete mil quinientos puestos de trabajo y de no dejar desaparecer a tantas y tantas empresas culturales que están pidiendo y que necesitan el apoyo del Gobierno de Aragón, de su gobierno regional.

Por finalizar, señor presidente, y como ya no me queda tiempo, lo hemos hablado en otras ocasiones, incluso el parlamento se ha pronunciado en alguna ocasión, no por unanimidad, lamentablemente, pero sí por mayoría de la nefasta decisión que supuso, y las consecuencias las estamos observando en este momento, la subida del IVA cultural.

Por lo tanto, entendiendo que el gobierno de Rajoy, el gobierno de Rudi y el único partido de esta cámara que no ha aprobado en ninguna ocasión una iniciativa, esa iniciativa, me refiero a pronunciarse en contra del IVA cultural, dudamos por lo tanto de su, son del mismo partido y por lo tanto dudamos de la ejecución —finalizo señor presidente— del acuerdo.

Por lo tanto consideramos necesario que viene bien recordarlo y tener estos debates en el Parlamento.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora Vera.  
Señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias señor presidente.

Una de las múltiples brechas que se han profundizado y agudizado con toda la situación de crisis tiene que ver también con la cultura y con el acceso a la cultura y a todos y cada uno de los bienes que eso significan para la ciudadanía y en definitiva para una sociedad.

Es evidente, son datos que están ahí, cómo las políticas han puesto en marcha, al sector le han afectado en lo concreto en Aragón la señora Vera ha dado las cifras de cuantas empresas han sufrido y cuántos puestos de trabajo han perdido pero yo quiero destacar, en definitiva, lo que esto significa y lo que esto ha supuesto.

El incremento del IVA, que es el primero de los guiones que marca esta moción, evidentemente ha encarecido la posibilidad de adquirir elementos que tienen que ver

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

con la cultura como pueden ser libros o como puedan ser otro tipo de producciones. Eso ciertamente ha repercutido donde más en las capas sociales más vulnerables, las más desfavorecidas o si quieren las económicamente más débiles. Pero eso, al mismo tiempo, lo que ha roto es un principio incluso constitucional que considera la cultura y el acceso a la misma como un derecho de la ciudadanía y que por lo tanto, con este tipo de políticas, se vulnera.

Ciertamente, la propuesta de que rebaje el IVA sobre estos productos la hemos defendido en más de una ocasión, la hemos planteado. Ya nos opusimos cuando en el Congreso se planteó esta iniciativa y por lo tanto seguimos en esa posición. Así que eso nos lleva a apoyar clarísimamente el primer guion.

El segundo, pues es evidente, tenemos los presupuestos ya de este año. Vemos que por cuarta vez consecutiva la Dirección general de Cultura es una de las grandes damnificadas de la crisis. Es, dentro de que es la hermanita pobre del Departamento de Educación yo diría que es la hermanita pobre de todo el presupuesto y, ciertamente, eso de no intermediar un cambio sustancial que se tiene que empezar a ver tal y como se señala aquí con medidas concretas y por lo tanto con medidas de carácter económico y presupuestario, pues evidentemente tampoco va a poder ser.

Por lo tanto, desde el acuerdo total con esta moción, es desde el que nosotros vamos a votar a favor de ella. Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señor Barrena.  
Señor Briz, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señor presidente.

Efectivamente, estamos de acuerdo en esta propuesta. Y antes lo decíamos en el debate inicial que si no estuviésemos hablando de un tema tan sensible como la cultura a veces casi casi darían ganas de tomártelo de una forma más frívola. Pero lo que sí que tenemos claro es que el concepto del valor de la cultura está poniéndose en duda y yo creo que el Partido Popular no es el motivo, si es que es una cuestión otra vez de soberbia. Aquel famoso tema de la ceja llego a llevarles al señor Montoro a tomar represalias a través del impuesto. Y claro, esto que parece una cosa insignificante porque la recaudación, además entiendo yo que, si baja tanto el nivel de actuaciones pues la recauda-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ción bajaría también. Los datos que se publican en prensa son demoledores. Del 2008 a 2013 los conciertos de música popular se han reducido a la mitad, de dos millones cuatrocientos mil a un millón doscientos mil. El teatro de un millón seiscientos mil a actuaciones a setecientos seis mil. Conciertos de música clásica trescientas una mil a ciento noventa y dos mil. La danza doscientos veintiséis mil a noventa y seis mil. Esto es lo que ha conseguido el señor Montoro.

Y el género lírico es el único que mantiene el tipo. Debe ser que volvemos a épocas pasadas.

En definitiva, yo creo que ha sido un desangramiento del sector cultural, pero claro, da la sensación de que este es un tema inocuo y yo tengo discrepancias. Es decir, que cuando en una sociedad moderna, democrática, avanzada, la cultura se lamina, esa cultura llega sobre todo o no llega, mejor dicho, a las clases más débiles, más subalternas, para entendernos en lenguaje no marxista, y lógicamente esto hace que haya un deterioro, un empobrecimiento y una falta de oportunidad también para determinados sectores. Con lo que estamos llegando a una cultura donde se está convirtiendo en una cultura elitista. Pongo un ejemplo, señorías. Si ustedes van a una librería a comprarse un libro muy famoso en estos momentos, en todos los medios de comunicación, que es el de Thomas Piketty, el origen de la desigualdad vale veintinueve euros. Yo creo que hace falta pedir una subvención, ¿eh?. Veintinueve euros.

Entonces, esa es la realidad que estamos teniendo. Con lo que la cultura ya no está al alcance de todo el mundo. El cine está muy caro también, por cierto.

Claro, llegados a este punto ¿qué hace el Gobierno Popular?. Con la excusa de la ceja, no sé qué, etcétera, etcétera, dice bueno, bueno, lo de la cultura no vamos a subvencionar. Concurso, libertad, iniciativa privada, etcétera, etcétera. Pero bueno, eso significa que las empresas relacionadas con la cultura pues si se ven afectadas pues ¡qué le vamos a hacer!. Eso es la oferta y la demanda.

Entonces, lógicamente, no hay ayudas suficientes, sobre todo en Aragón, y llegamos a la concreción, a la realidad, y ese es el presupuesto. Este año han maquillado un poco porque era año electoral y han subido un 7%. Pero claro, si sumamos exactamente la pérdida, concretamente cinco millones de euros. Ese es el valor que le dan a la cultura en Aragón.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Luego la consejera hace exhibiciones de defensa de lo aragonés y el arte, pero bueno al final la realidad es esta.

En definitiva, ¿qué significa?. Que en los últimos seis años se ha perdido más de un 55% de espectadores y se están perdiendo, como acabo de citar, muchas actuaciones.

En definitiva, lo más grave de todo señora Vera, ¿sabe cuál es el problema?, y esto sí que es preocupante y esto es, digamos, tarea pendiente del próximo Gobierno, es tener un modelo cultural para Aragón. Esa es la cuestión, esa es la cuestión. Un modelo cultural ¿Qué queremos hacer con la cultura aragonesa?. Y, seguramente, sería un gran debate. Para eso hace falta presupuesto, hace falta voluntad política y seguramente hace falta saber por dónde tienen que ir las cosas, cuales son las ayudas y cuáles son las reglas y el perímetro que tenemos que tener.

Y es una cuestión que a mí me parece clave y, desde luego, la cultura no es un tema frívolo, no es un tema de cuatro ilustrados, como se decía siempre, o arbitristas en el XVII, ilustrados en el XVIII y seguramente republicanos del XX, no, no, la cultura es de todos. Y la cultura significa, como bien lo decían en latín, cultivar. Y cultivar significa que si no tienes cultura te cultivas menos y acaba habiendo desigualdad.

Por lo tanto, señora Vera, no sigo con la perorata, que les parece esto como no se come a determinados sectores. En definitiva, vamos a apoyar y vamos a estar a favor y, por supuesto, un empuje a la cultura fundamental porque la sociedad se va, digamos, barbarizando. Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señor Briz.

Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias señor presidente.

Nosotros separamos totalmente el debate de esta moción en sus dos párrafos y ya le digo, en cuanto al primero sobre el IVA, que nos hemos posicionado ya en alguna ocasión a este respecto, le planteamos una enmienda *in boche* si tiene a bien aceptar y permitir el resto de los grupos, de tal forma que en vez de “exigir” diríamos “solicitar” al Gobierno Central que, en cuanto la situación económica del Estado lo permita, rebaje el impuesto sobre el valor añadido, etcétera, etcétera.



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Es la misma línea que hemos mantenido en otras ocasiones, que sabe que hemos votado a favor o en contra, en función de si se nos ha aceptado o no se nos ha aceptado la enmienda a este respecto.

Es verdad que nosotros no hemos compartido esta decisión por parte del Gobierno Central de incluir en la subida del porcentaje del valor añadido a determinados bienes o servicios culturales porque pensamos que todavía podían presionar más al sector de la cultura porque más gente no puede acceder a estos bienes y servicios y por tanto, si ya de por sí es un momento complicado para el sector, pues todavía se agrava más, si cabe.

Por tanto, esa es nuestra posición. No la aceptamos, no la apoyamos tal cual, pero si tiene a bien aceptar nuestra enmienda la apoyaríamos. Y pediríamos la votación separada porque en el segundo párrafo no estamos a favor. Aquí se está hablando de la comunidad autónoma, se habla del Gobierno de Aragón y se habla de poner en marcha medidas concretas se forma urgente para crear empleo en el sector cultural.

Compartiendo en parte de lo que se ha dicho hasta este momento por otros intervinientes en cuanto a la importancia de la cultura y a las dificultades del sector que está pasando y bueno, yo creo que ahora mismo el gran problema tiene dos vertientes: una el menor acceso de las personas a la cultura porque hay más personas que con la crisis económica tienen menos dinero y por tanto desde esa situación de crisis económica, ya no hablando de macro sino en la economía familiar, se accede menos a los servicios y a los bienes culturales, por un lado, y, por otro lado, que la propia crisis económica también ha hecho que directamente a las empresas de este ámbito cultural les ha afectado también, porque han bajado las ayudas públicas, porque además como tienen menos consumidores pues les va peor, es menos sostenible su actividad, etcétera, etcétera.

Bueno, por una serie de circunstancias pero la verdad es que somos totalmente sensibles a este respecto a lo mal que lo están pasando, muchas empresas se han quedado por el camino y otras están a duras penas manteniéndose.

Eso lo compartimos totalmente pero no creemos que sea necesario en estos momentos que a través de una iniciativa le digamos ahora, a estas alturas, que ponga en marcha de manera urgente medidas para este sector.

Si el Gobierno de Aragón hasta ahora no se hubiera enterado de la situación del sector cultural es que vamos... Otra cosa es que haga menos de lo que nos gustaría que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

hiciera, estoy convencida de que hace menos de lo que al propio gobierno le gustaría hacer porque estamos encorsetados por unos presupuestos que son limitados, por unos ingresos que han disminuido en estos años notablemente, etcétera, etcétera, no les voy a contar nada que no sepan.

Por tanto, por un tema económico y por un tema económico indudablemente está afectada también la Cultura, cosa que nos preocupa y que lamentamos enormemente, pero el Gobierno de Aragón, no voy a relatar la cantidad de medidas y de actuaciones que está desarrollando, a pesar de los malos tiempos económicos y a pesar de su disminución presupuestaria, porque lo está haciendo y tiene la voluntad y la vocación de ayudar al sector de la mejor manera posible.

En cuanto a lo que habla de presupuestos del año 2015, pues yo creo que en el debate presupuestario nos veremos, no vamos a través de una moción decir ahora que estamos en tramitación parlamentaria de los presupuestos que se incremente el presupuesto, digo yo que habrán hecho ya las enmiendas pertinentes y es la forma correcta.

Y bueno, luego plantea algunas otras medidas, yo sinceramente creo que el Gobierno de Aragón baraja estas y otras medidas, las que ha podido las ha puesto en marcha, las que pueda las pondrá y lo que espero es que salgamos pronto de esta crisis económica para que pueda hacer muchas más cosas a favor de la Cultura y de las personas que accedemos o que nos gustaría acceder más a la Cultura.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora Herrero. A continuación es el turno del Grupo Popular. La señora Arciniega tiene la palabra.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* Gracias señor presidente.

Bueno, pues esta moción que nos ocupa hoy tiene dos puntos que son, coincido con la portavoz del Partido Aragonés, totalmente distintos, uno es relativo a modificar un porcentaje sobre el IVA, a mí me parece bien la enmienda *in voce* que ha solicitado la portavoz del Partido Aragonés porque entendemos que en esta situación de crisis, estas dificultades por las que pasan personas que tienen que comprar libros, como decía el señor Barrena, que tienen que dedicar un presupuesto a esta partida, si el IVA fuese más bajo estarían en mejor situación.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Con respecto al segundo punto pues me parece que no entiendo a la señora Vera porque lo que dice es incrementar el presupuesto de Aragón, ¿dígame dónde?, ¿qué es lo que quiere?, sabe cómo funciona esto, entonces dígame a qué se lo quiere reducir para incrementárselo a esta partida.

Nos ha dado cifras que sí, es cierto que estas cifras no se las rebatió en el pleno, en la interpelación no se las rebatió la consejera, tampoco se las voy a rebatir yo, pero son cifras segadas y para tener una muestra no vale utilizar exclusivamente tres años.

En esto el señor Briz ha estado bastante más acertado con respecto al periodo de referencia que ha cogido y nos ha dado las cifras, revíselas señora Vera, desde el 2008 al 2013, porque la reducción del 2008 al 2011 fue significativamente mayor que la reducción del 2011 al 2013.

Entonces me parece que es absolutamente injusto que nos culpe a nosotros de los recortes que ha habido en esta materia, me parece absolutamente injusto que quieran ningunear la política cultural de esta consejería a pesar de las dificultades con las que se ha enfrentado, a pesar de tener una escasez de medios grande, a pesar de todo ello ha hecho lo que usted precisamente nos solicita en este apartado, implementar líneas de ayudas, facilitar el acceso al crédito y la creación de bonos culturales exactamente no pero sí que es lo que ha hecho, numerosas y numerosas medidas.

Se ha promovido la Cultura en todas sus facetas, sin olvidar además el territorio. Se han puesto en práctica numerosos proyectos. Creo, señora Vera que no es este el momento de hacer un listado de todos ellos pero vamos, en todos los ámbitos del departamento, en todos los ámbitos de la Cultura ha habido apoyo institucional al sector, sin caer en el dirigismo político, sin caer en las subvenciones directas sino ¿a través de qué?, a través de concursos y a través de competencia concurrente que es la que me parece que asegura la transparencia y la objetividad.

Ha habido a lo largo de estos años, se lo dijo la consejera, se lo repito yo, 1,2 millones de euros de subvenciones, entonces, tampoco puede ningunear las acciones, no puede decir que no se ha hecho nada y que esto es un caos y esto es un desastre.

Yo no le voy a decir que usted siempre utiliza lo mismo pero lo que sí que le voy a decir, señora Vera, es que yo cuando la escucho me estoy imaginando el apocalipsis porque sus palabras, sus calificativos son totalmente exagerados y yo creo que además eso no beneficia en nada al discurso porque de exagerados que son dejan de ser creíbles.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Cuando usted habla de absoluta vergüenza, que no apostamos por la Cultura ni directa ni indirectamente, bueno, no sé, he ido apuntando adjetivos, he intentado antes de ayer contar todos los adjetivos negativos que usted utiliza para calificar la política cultural del departamento, de la consejería, y la verdad es que en un momento dado dije: “bueno, esto no tiene sentido, lo dejo porque no va a ningún sitio, me pongo en el mismo plano y no va a ningún sitio”.

Mire, abandono, hundimiento, la verdad es que no es tan negativo y que podría ser mejor, indudablemente, lo reconocía la consejera, lo reconocemos nosotros y lo reconoce todo el mundo, pero que con lo que ha habido, con la disposición presupuestaria que ha habido se han hecho muchísimas actuaciones y además han llegado y además están contentos y eso que dicen que hablemos con la ciudadanía, la ciudadanía nos ha agradecido muchísimas de las actuaciones que hemos hecho y nos ha reconocido que en algunos de los aspectos se ha mejorado bastante y se han tomado actividades, inventado digamos, actividades que de otra manera no se hubieran podido hacer y no se estaban haciendo antes.

Por eso nos parece que el segundo punto no tiene sentido el votarlo a favor, es gran parte de lo que se está haciendo, y el primero con la enmienda de la señora Herrero estaríamos a favor de ello.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora Arciniega. Señora Vera, puede posicionarse respecto a la enmienda *in voce* que ha presentado el Partido Aragonés y se acepta la votación separada.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Acepto la votación separada pero entiendo que en cualquier caso me tendré que posicionar sobre la enmienda *in voce* que ha planteado no solo de la votación separada.

En ese sentido decir que, bueno, ayer el presidente Rajoy creo que habló de recuperación económica, que ya había pasado... Entonces, en ese sentido, si usted quiere que pongamos o que iniciemos de esa manera el primer párrafo de la iniciativa y que pongamos algo así como que “una vez que el presidente del gobierno ha reconocido la recuperación económica de nuestro país, de manera inmediata y urgente rebaje el im-

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

puesto sobre el valor añadido de los bienes y servicios culturales por el grave perjuicio causado al sector de la Cultura”.

Entiendo que quedaría mucho más adecuado y que las pretensiones tuyas, hablando de recuperación económica coincidirían en este caso con las del presidente del gobierno y quedaría mucho mejor.

Yo estaría encantada de que pudiera ser así.

La señora diputada HERRERO HERRERO: No tengo ningún interés en coincidir con lo que diga el presidente del gobierno, con lo cual entiendo su propuesta pero con esa propuesta lo que estaríamos haciendo es lo mismo que dice usted en su iniciativa, porque sería que ahora mismo ya se haga.

Yo considero que esto no puede ser y lo que digo y reitero es que hay que hacer referencia “en cuanto la situación económica del Estado lo permita”, que es lo que le he planteado.

Por tanto...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN): ¿No se acepta la enmienda in voce?*

*La señora diputada HERRERO HERRERO: Si su propuesta es la que me ha hecho y es inamovible, pues nada, no la apoyaremos.*

*La señora diputada VERA LAÍNEZ: Pues lamento señor presidente que no podamos aceptar la propuesta, entiendo además que el planteamiento nuestro era el mismo, entiendo, que el que planteaba el Partido Aragonés, que no coincide con el presidente del gobierno aunque sí coincide con el Partido Popular de Aragón en estos planteamientos.*

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Entonces no hace falta la votación por separado. Votamos la moción tal y como venía a la comisión.*

**¿Votos a favor?: ocho. ¿Votos en contra?: nueve. Queda rechazada.**

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pasamos al turno de explicación de voto. Señor Barrena, señor Briz, señora Herrero, señora Vera.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Gracias señor presidente.

En primer lugar para agradecer al Grupo de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista el apoyo a esta moción y lamentar que nuevamente el Partido Aragonés y el Partido Popular en un mismo voto unificado ya como partidos, estén en contra de las iniciativas que se plantean en beneficio del sector cultural de nuestra comunidad autónoma.

Es curioso oír a la portavoz del Partido Aragonés decir que es sensible y que su partido es sensible a lo mal que lo está pasando el sector pero que no hay que adoptar medidas ya a estas alturas.

Bueno, yo creo que la legislatura no ha terminado aunque ustedes parece ser que la dan por finalizada y entiendo que en ese sentido es ahora más importante, más necesario y urgente que ayer todavía el adoptar esas medidas que planteábamos, esas y otras muchas que estoy segura se pueden poner en marcha.

Me dice que soy injusta, la portavoz del Partido Popular, al ningunear la política cultural del Gobierno de Aragón aun a pesar de tener escasez de medios.

Mire, los medios los distribuye, los medios que se tienen los distribuye su partido y el Partido Aragonés al determinar las partidas económicas con las que dotan cada uno de los departamentos y sin duda alguna la Cultura está siendo absolutamente repudiada por ustedes y bueno, todas y cada una de las medidas justifican todas y cada una de mis palabras negativas, ¿qué más quisiera yo que poder definir con adjetivos positivos las políticas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón? Eso significaría que el sector no necesita absolutamente nada, que ustedes están trabajando fantásticamente bien y que nuestro trabajo ya casi no sería ni necesario.

Pero miren, emplean este año, le voy a dar un dato porque parece ser que no le gusta mucho escuchar los que yo le doy, emplean este año más de dos millones y medio de euros nuevos, y entrecomillo el nuevos, para Cultura. Dos millones y medio de euros de dotación presupuestaria que han sabido sacar de algún otro sitio para incluirlos en Cultura.

Pero ¿dónde han ido esos dos millones y medio nuevos?, no han ido para ayudar al sector, no han ido para compensar los graves perjuicios causados por el IVA cultural,

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

no han ido para mejorar la situación de las empresas culturales, han ido para dos únicos proyectos, para la compra de la colección Citoler y para la exposición Corona de Aragón.

Es decir, los recursos hay, recursos hay, señora Arciniega, solo que sus prioridades no son las nuestras.

Y desde luego para nada es exagerar, porque entiendo que tiene que ser así, no es exagerar hablar de siete mil quinientas personas del sector de la Cultura más cuando su gobierno ha estado al frente del Gobierno de Aragón, siete mil quinientas personas más están en el paro, gracias a sus magníficas políticas.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora Vera. Señora Arciniega.

*La señora diputada ARCINIEGA ARROYO:* Sí, señor presidente.

Le diré señora Vera que a mí sí que me gusta, no me molesta en absoluto escuchar sus cifras, lo que me parece que no es de recibo que se utilicen solamente las cifras de tres años cuando los tres anteriores también había ido en caída y había ido en picado y a ustedes les viene fenomenal pueden poner el adjetivo cultural, otras veces ponen deportes, otras veces ponen otro sector porque siempre es el mismo discurso, nosotros lo hacemos fatal, nosotros lo único que queremos es dismantelar esto, dismantelar lo otro, y demás.

A mí me parece que bueno, no voy a decir en qué ustedes a veces se han gastado el dinero cultural porque tampoco siempre las cosas están bien hechas.

Pero le diré, en el 2008 el sector cultural representaba el 3% del PIB, en el 2011 el 2,7 y en el 2014 el 2,6. ¿Cuánto ha bajado entre el 2011 y el 2014 y cuánto ha bajado entre el 2008 y el 2011? Yo creo, señora Vera, que si hace una cuenta muy sencilla verá cómo este gobierno para nada en absoluto ha tratado al sector cultural peor que a los demás y como usted bien decía lo que hemos hecho es aplicar los medios que se tienen, no los que no se tienen, como han hecho otros gobiernos.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta?

Se levanta la sesión [*a las doce horas y cincuenta y seis minutos*].